



ORGANISMO DE EVALUACIÓN
Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Informe de evaluación del

Plan Operativo

Institucional 2015



OEFA, marzo del 2016

Contenido

Contenido	1
Presentación.....	5
1. Aspectos preliminares.....	6
1.1. Metodología de evaluación	6
1.2. Funciones del OEFA.....	6
1.3. Actividades fiscalizadas por el OEFA.....	8
2. Lineamientos estratégicos y estructura orgánica	9
2.1. Lineamientos estratégicos	9
2.1.1. Visión.....	9
2.1.2. Misión	9
2.1.3. Objetivos estratégicos institucionales	9
2.2. Estructura orgánica.....	11
3. Marco presupuestal y ejecución presupuestal	12
3.1. Marco presupuestal	12
3.1.1. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	12
3.1.2. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	12
3.2. Ejecución presupuestal.....	15
4. Resumen ejecutivo	20
4.1. Evaluación a nivel de centros de costo	20
4.2. Evaluación a nivel de productos	21
4.3. Evaluación a nivel de categorías presupuestales.....	23
5. Evaluación por áreas	25
5.1. Dirección de Evaluación	25
5.1.1. Logros	25
5.1.2. Dificultades	31
5.1.3. Medidas correctivas.....	31
5.2. Dirección de Supervisión	34
5.2.1. Logros	34
5.2.2. Dificultades.....	35
5.2.3. Medidas correctivas.....	35
5.3. Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	39
5.3.1. Logros	39



5.3.2.	Dificultades	40
5.3.3.	Medidas correctivas	40
5.4.	Tribunal de Fiscalización Ambiental.....	42
5.4.1.	Logros	42
5.4.2.	Dificultades	42
5.4.3.	Medidas correctivas	42
5.5.	Coordinación General de Oficinas Desconcentradas	44
5.5.1.	Logros	44
5.5.2.	Dificultades	46
5.5.3.	Medidas correctivas	47
5.6.	Secretaría General	54
5.6.1.	Logros	54
5.6.2.	Dificultades	55
5.6.3.	Medidas correctivas	55
5.7.	Presidencia del Consejo Directivo.....	57
5.7.1.	Logros	57
5.7.2.	Dificultades	61
5.7.3.	Medidas correctivas	61
5.8.	Oficina de Administración	63
5.8.1.	Logros:	63
5.8.2.	Dificultades	65
5.8.3.	Medidas Correctivas	66
5.9.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	68
5.9.1.	Logros	68
5.9.2.	Dificultades	73
5.9.3.	Medidas Correctivas:	74
5.10.	Coordinación General de Defensa Jurídica	76
5.10.1.	Logros	76
5.10.2.	Dificultades	76
5.10.3.	Medidas Correctivas	77
5.11.	Coordinación General del Sistema de Control.....	78
5.11.1.	Logros	78
5.11.2.	Dificultades	78
5.11.3.	Medidas correctivas	78
5.12.	Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción	



79

5.13.	Comisión de Transferencias Sectoriales	80
5.13.1.	Logros:.....	80
5.13.2.	Dificultades	80
5.13.3.	Medidas correctivas	81
5.14.	Coordinación General de Difusión en Fiscalización Ambiental	83
5.14.1.	Logros.....	83
5.14.2.	Dificultades:	83
5.14.3.	Medidas correctivas	84
5.15.	Coordinación General de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica	87
5.15.1.	Logros:.....	87
5.15.2.	Dificultades	89
5.15.3.	Medidas Correctivas	89
5.16.	Oficina de Control Institucional.....	91
5.16.1.	Logros.....	91
5.16.2.	Dificultades	91
5.16.3.	Medidas Correctivas:.....	92
5.17.	Coordinación de Sistematización de Información e Investigación de Conflictos Socioambientales	94
5.17.1.	Logros.....	94
5.17.2.	Dificultades	94
5.17.3.	Medidas correctivas:	95
5.18.	Coordinación General del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales	97
5.18.1.	Logros.....	97
5.18.2.	Dificultades:	97
5.18.3.	Medidas Correctivas:.....	97
5.19.	Coordinación General de Publicaciones.....	98
5.19.1.	Logros:.....	98
5.19.2.	Dificultades:	98
5.19.3.	Medidas Correctivas:.....	98
5.20.	Oficina de Tecnologías de la Información.....	100
5.20.1.	Logros.....	100
5.20.2.	Dificultades	100
5.20.3.	Medidas correctivas	100



5.21.	Coordinación General de Diseño y Control de Proyectos Estratégicos....	102
5.21.1.	Logros.....	102
5.21.2.	Dificultades	102
5.21.3.	Medidas Correctivas	102
5.22.	Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano.....	104
5.22.1.	Logros.....	104
5.22.2.	Dificultades	104
5.22.3.	Medidas correctivas	104
5.23.	Oficina de Asesoría Jurídica.....	106
5.23.1.	Logros.....	106
5.23.2.	Dificultades	106
5.23.3.	Medidas correctivas	106
6.	Evaluación por categoría presupuestal	108
6.1.	Programas presupuestales	108
6.2.	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)....	110
6.3.	Acciones centrales.....	110
7.	Conclusiones	112
8.	Recomendaciones	113



Presentación

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente (MINAM), encargado de la evaluación, supervisión, fiscalización y aplicación de incentivos en materia ambiental.

Es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA) y, adicionalmente, es una entidad de fiscalización ambiental (EFA) que se encarga de supervisar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las actividades económicas dentro de su ámbito de competencia.

Como ente rector del SINEFA, supervisa que las demás EFA —de los ámbitos nacional (ministerios y organismos públicos), regional (gobiernos regionales) y local (municipalidades provinciales y distritales)— desarrollen sus competencias de fiscalización ambiental de manera imparcial, ágil y eficiente.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2017 del OEFA fue aprobado en el marco de lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2013-2016 del sector ambiente. En este PEI el OEFA establece sus objetivos estratégicos institucionales con los correspondientes indicadores y metas; asimismo, se identifican las acciones estratégicas institucionales.

Como parte del proceso de planeamiento institucional, las acciones estratégicas se han desagregado en actividades con la finalidad de asegurar su ejecución y que estas se encuentren vinculadas a la asignación presupuestal aprobada en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y sus modificaciones.

Para el año 2015, se ha aprobado el Plan Operativo Institucional (POI) del OEFA mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 174-2014-OEFA/PCD, del 31 de diciembre del 2014. POI que posteriormente fue modificado a través de la Resolución de Secretaría General N° 066-2015-OEFA/SG, del 20 de agosto del 2015.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del OEFA es la dependencia encargada de: (i) el seguimiento de los planes institucionales, con la finalidad de permitir retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico y operativo institucional; y, (ii) detectar los problemas que limitan la ejecución de los planes y realizar las acciones necesarias para una mejor toma de decisiones.

Para la presente evaluación del POI 2015 del OEFA se tomó como fuente de información los informes de gestión mensual remitidos por las diferentes áreas¹ del OEFA y la ejecución financiera, extraída de los reportes obtenidos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

La presente evaluación del POI 2015 del OEFA se pone a consideración de la Alta Dirección de la entidad para posibilitar una mejor toma de decisiones.

¹ Área: comprende a los órganos, coordinaciones y áreas funcionales del OEFA



1. Aspectos preliminares

1.1. Metodología de evaluación

Las áreas del OEFA remitieron a la OPP los Informes de Gestión Mensual y sus correspondientes Fichas de Monitoreo con la descripción de los avances de las acciones y tareas previstas por cada meta del POI, al término del año fiscal 2015.

La OPP efectuó la sistematización, consistencia y análisis de la información contenida en los Informes de Gestión Mensual, y coordinó con los responsables de las diferentes áreas a fin de que revisen y ajusten la información en lo que corresponda.

La OPP obtuvo del SIAF —módulo presupuestario— los reportes de la ejecución financiera a nivel de devengado, al cierre del año fiscal 2015.

La ejecución física y financiera ha sido contrastada con las metas programadas en el POI reformulado 2015 mediante Resolución de Secretaría General N° 066-2015-OEFA/SG, del 20 de agosto del 2015.

1.2. Funciones del OEFA

El OEFA es un organismo público técnico especializado, adscrito al MINAM, encargado de la evaluación, supervisión, fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en materia ambiental.

De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 29325, el OEFA es el ente rector del SINEFA y, adicionalmente, es una EFA que se encarga de supervisar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las actividades económicas bajo su ámbito de competencia.

En ese sentido, el OEFA tiene a su cargo como funciones generales las siguientes:

- **Función evaluadora:** Consiste en la realización de actividades de vigilancia y monitoreo de la calidad del ambiente y del estado de conservación de los recursos naturales.
- **Función supervisora directa:** Comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación con el propósito de asegurar el cumplimiento de las normas, obligaciones e incentivos establecidos en la regulación ambiental por parte de los administrados.
- **Función fiscalizadora y sancionadora:** Comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas sancionables y de imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones derivadas de los instrumentos de gestión ambiental, así como de las normas ambientales



y de los mandatos o disposiciones emitidas por el OEFA. Asimismo, comprende el dictado de medidas correctivas a fin de prevenir, mitigar, restaurar o compensar los efectos al ambiente ocasionados por la comisión de una infracción.

- **Función de aplicación de incentivos:** Promueve buenas prácticas empresariales que produzcan y/o prevengan impactos negativos para proteger el ambiente.

Adicionalmente como ente rector del SINEFA, el OEFA tiene asignadas las siguientes funciones.

- **Función supervisora de EFA:** Comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación del desempeño de las EFA de los niveles nacional, regional y local.
- **Función normativa:** Comprende la facultad de dictar en el ámbito y materia de sus competencias, los reglamentos, normas que regulen los procedimientos a su cargo, y otras de carácter general referidas a intereses, obligaciones o derechos de las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que fiscaliza.

Ilustración 1: Funciones del OEFA



Fuente: Normativa ambiental.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

1.3. Actividades fiscalizadas por el OEFA

El OEFA, al año 2015, es competente para realizar fiscalización ambiental a las actividades económicas de los siguientes sectores:

- **Sector minería:** Actividades mineras de exploración, explotación, beneficio, labor general, transporte y almacenamiento minero, y tiene efectos sobre las empresas mineras que pertenecen a los estratos de la gran y mediana minería.
- **Sector energía:** Actividades de exploración, explotación, transporte, refinación, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos en general (subsector hidrocarburos) y las actividades de generación, transmisión y distribución eléctrica (subsector electricidad).
- **Sector pesquería:** Específicamente actividades de procesamiento industrial pesquero y acuicultura de mayor escala.
- **Sector industria:** Producción de cerveza, papel, cemento y curtiembre; fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso; industrias básicas de hierro y acero; fundición de hierro, acero y metales no ferrosos; actividades de biocombustible; petroquímica intermedia y final; destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas; producción de alcohol etílico a partir de sustancias fermentadas; elaboración de vinos; y, elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales.



Ilustración 2: Sectores bajo el ámbito de competencia del OEFA



Fuente: Resoluciones de Consejo Directivo del OEFA.
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2. Lineamientos estratégicos y estructura orgánica

En el POI 2015 del OEFA las acciones estratégicas establecidas en el PEI 2013-2017 del OEFA han sido desagregadas en actividades con la finalidad de asegurar que el POI 2015 se encuentre alineado y articulado con el PEI 2013-2017.

2.1. Lineamientos estratégicos

2.1.1. Visión

El OEFA garantiza que las actividades económicas se desarrollen en el país en equilibrio con el derecho de las personas a gozar de un ambiente sano.

2.1.2. Misión

Ejercer y promover una fiscalización ambiental efectiva que armonice el ejercicio de las actividades económicas y la protección del ambiente con el desarrollo sostenible.

2.1.3. Objetivos estratégicos institucionales

Objetivo estratégico 1: Impulsar el cumplimiento de las obligaciones ambientales para gozar de un ambiente sano.

Objetivos específicos:

- OE 1.1. Vigilar y monitorear la calidad ambiental y controlar la presencia de agentes contaminantes de los recursos hídricos en cuencas y en zonas marino-costeras, así como del aire, el suelo y la contaminación sonora.
- OE 1.2. Monitorear la presencia de organismos vivos modificados (OVM) en el ambiente.
- OE 1.3. Evaluar los riesgos ambientales en regiones, por identificación de pasivos en el subsector hidrocarburos.
- OE 1.4. Realizar supervisión ambiental directa al administrado.
- OE 1.5. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector minería.
- OE 1.6. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector hidrocarburos.
- OE 1.7. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector electricidad.
- OE 1.8. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector pesquería.
- OE 1.9. Realizar supervisión ambiental directa a unidades económicas del subsector industria manufacturera.



- OE 1.10. Resolver los procedimientos administrativos sancionadores dentro del plazo legal.

Objetivo estratégico 2: Impulsar al OEFA como una institución generadora de conocimiento en materia de fiscalización ambiental.

Objetivos específicos:

- OE 2.1. Consolidar un sistema integrado de gestión del conocimiento que permita brindar información confiable y oportuna en materia ambiental para los ciudadanos y para los procesos de evaluación, supervisión y fiscalización por medio de una solución tecnológica integradora.
- OE 2.2. Promover la realización de investigaciones orientadas a la innovación de técnicas de fiscalización y de utilización de los instrumentos de gestión ambiental.
- OE 2.3. Programar eventos con la participación de expertos nacionales e internacionales en fiscalización ambiental.
- OE 2.4. Promover convenios de cooperación técnica entre organismos pares.
- OE 2.5. Publicar periódicamente boletines sobre fiscalización ambiental con aportes de especialistas.

Objetivo estratégico 3: Fortalecer las capacidades de las EFA

Objetivos específicos:

- OE 3.1. Supervisar el desempeño de las EFA a nivel nacional.
- OE 3.2. Supervisar el desempeño de las EFA a nivel regional.
- OE 3.3. Supervisar el desempeño de las EFA a nivel local.
- OE 3.4. Fortalecer a las EFA a nivel nacional, regional y local en la capacidad de ejercicio de su función fiscalizadora.
- OE 3.5. Verificar que las EFA hayan aprobado su Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) de acuerdo con los criterios establecidos por el OEFA.

Objetivo estratégico 4: Impulsar el desarrollo integral del capital humano de la institución.

Objetivos específicos:

- OE 4.1. Especializar al personal del OEFA en materia de gestión y fiscalización ambiental.
- OE 4.2. Contar con capital humano de alto desempeño.
- OE 4.3. Desarrollar e implementar un modelo de gestión por competencias.



- OE 4.4. Capacitar al personal de acuerdo con los perfiles profesionales de la institución.
- OE 4.5. Promover una cultura ambiental y de fiscalización.
- OE 4.6. Capacitar profesionales en materia de gestión y fiscalización ambiental.

Objetivo estratégico 5: Fortalecer y modernizar la institución con excelencia técnica y operativa para enfrentar los retos de la fiscalización ambiental.

Objetivos específicos:

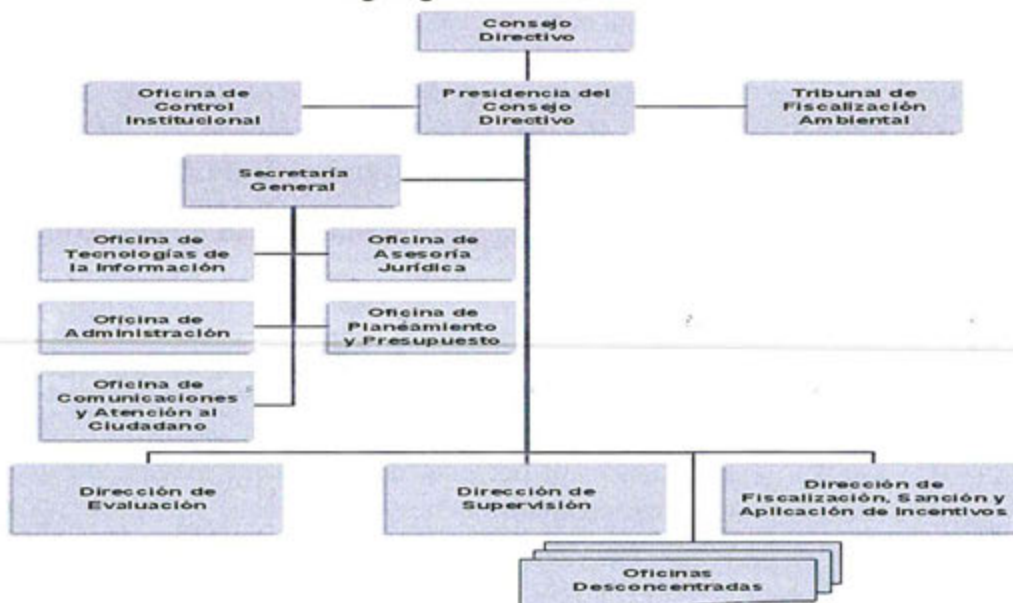
- OE 5.1. Desarrollar los Sistemas de Fiscalización Ambiental (SIFAM) y administrativo
- OE 5.2. Participar en eventos o concursos del alto impacto en la mejora de la imagen institucional
- OE 5.3. Desarrollar un proceso integrado de comunicación oportuna y de relación con los grupos de interés
- OE 5.4. Implementar procedimientos para mejorar los procesos internos
- OE 5.5. Implementar sistemas y equipos de medición y monitoreo, y un laboratorio de análisis de muestras.

2.2. Estructura orgánica

El organigrama institucional se encuentra establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, publicado el 15 de diciembre del 2009.



Ilustración 3: Organigrama institucional del OEFA



Fuente: ROF del OEFA.
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3. Marco presupuestal y ejecución presupuestal

3.1. Marco presupuestal

3.1.1. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Mediante la Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se asignó al OEFA S/ 154 533 160,00 (ciento cincuenta y cuatro millones quinientos treinta y tres mil ciento sesenta y 00/100 Soles). Dicho monto fue aprobado como PIA mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 173-2014-OEFA/PCD, del 31 de diciembre del 2014. Este presupuesto se desagregó de la siguiente manera:

- Recursos Ordinarios:	S/ 24 273 000
- Recursos Directamente Recaudados:	<u>S/ 130 260 160</u>
Total:	S/ 154 533 160

3.1.2. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 007-2015-OEFA/PCD, del 14 de enero del 2015, se incorporaron mayores fondos públicos al presupuesto institucional del OEFA, proveniente de Saldos de Balance del Año Fiscal 2014, de la siguiente fuente de financiamiento:

- Recursos directamente recaudados:	S/ 55 671 175
-------------------------------------	---------------

Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 043-2015-OEFA/PCD, del 1 de abril del 2015, se incorporaron mayores fondos públicos al presupuesto institucional del OEFA, proveniente de la siguiente fuente de financiamiento:

- Recursos directamente recaudados:	S/ 236 130
-------------------------------------	------------

Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2015-OEFA/PCD, del 11 de mayo del 2015, se incorporaron mayores fondos públicos al presupuesto institucional del OEFA, proveniente de la siguiente fuente de financiamiento:

- Recursos directamente recaudados:	S/ 20 000 000
-------------------------------------	---------------

Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 136-2015-OEFA/PCD, del 24 de diciembre del 2015, se aprueba la desagregación de los recursos conforme a lo señalado en el Decreto Supremo N° 376-2015-EF, en la siguiente fuente de financiamiento:

- Recursos ordinarios:	S/ -1 577 735
------------------------	---------------



Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 137-2015-OEFA/PCD, del 30 de diciembre del 2015, se incorporaron mayores fondos públicos al presupuesto institucional del OEFA, proveniente de la siguiente fuente de financiamiento:

- Recursos directamente recaudados: S/ 15 695 096

El PIM al cierre del ejercicio fiscal 2015, por toda fuente de financiamiento, ascendió a S/ 244 557 826,00 (doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos veintiséis y 00/100 Soles), desagregado según el detalle que se muestra en el Cuadro 1 y Gráfico 1.

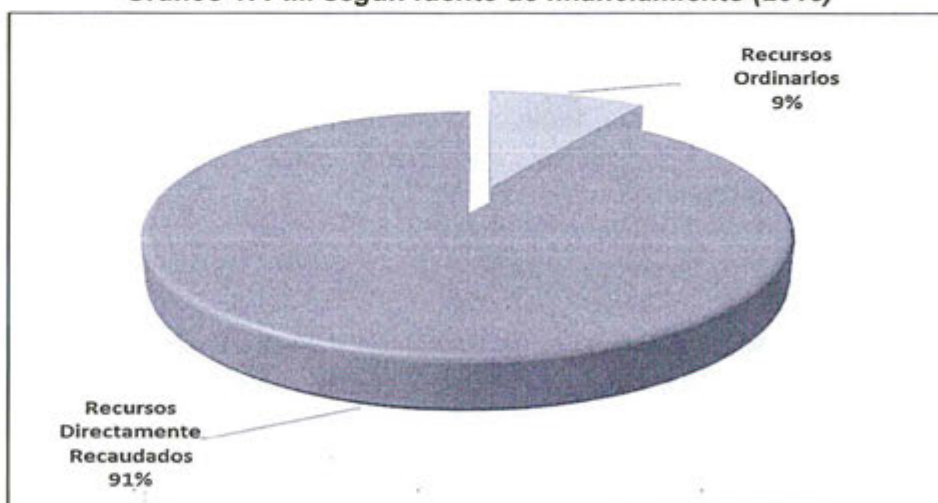
Cuadro 1: Fuente de financiamiento según PIA y PIM (2015)

Fuente de financiamiento	PIA	Variación Presupuesto	PIM	% PIM
00 Recursos Ordinarios	24 273 000	-1 577 735	22 695 265	9%
09 Recursos Directamente Recaudados	130 260 160	91 602 401	221 862 561	91%
Total	154 533 160	90 024 666	244 557 826	100%

Fuente: SIAF, módulo presupuestario.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Gráfico 1: PIM según fuente de financiamiento (2015)



Fuente: SIAF, módulo presupuestario.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El presupuesto asignado estuvo destinado para las actividades del: (i) Programa Presupuestal 0035: "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica"; (ii) Programa Presupuestal 0096: "Gestión de la Calidad del Aire"; (iii) Acciones Centrales; y, (iv) Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP), las cuales se detallan a continuación:

- **Programa Presupuestal 035: “Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica”**

Las actividades de este Programa Presupuestal, tienen la finalidad de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades de Estado, se realicen en forma independiente, imparcial, ágil y eficiente.

- **Acciones Comunes**

Se ha priorizado la actividad “Gestión y Monitoreo del Programa”, con la cual se financia el funcionamiento de las oficinas desconcentradas.

- **Producto 8: “Empresas supervisadas y fiscalizadas en el cumplimiento de los compromisos y la legislación ambiental”**

Ejecutado bajo la responsabilidad de la Dirección de Evaluación; de la Dirección de Supervisión; de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de incentivos; del Tribunal de Fiscalización Ambiental y de las oficinas desconcentradas.

- **Programa Presupuestal 0096: “Gestión de la Calidad del Aire”**

La actividad del Programa Presupuestal tiene la finalidad de la elaboración de protocolos o guías para la aplicación de Límites Máximos Permisibles (LMP) para emisiones atmosféricas.

- **Acciones Centrales**

Las metas de esta categoría presupuestaria se encuentran asociadas a las funciones permanentes de los sistemas administrativos cuya finalidad es regular la utilización de los recursos en el OEFA.

- **Actividades vinculadas a APNOP**

En esta categoría presupuestaria se han priorizado estudios de pre-inversión y tres (3) actividades:

- **Elaboración de estudios de pre-inversión**

Considera estudios relacionados a la elaboración del presupuesto en infraestructura a nivel de perfil del Proyecto para



la construcción del Laboratorio de la Calidad Ambiental del OEFA y para la identificación de las unidades productivas de servicio del estudio de pre-inversión a nivel de perfil que forman parte del Proyecto de Control de la Calidad Ambiental del OEFA.

- **Capacitación y asistencia técnica del personal del OEFA**

Considera las prioridades de capacitación aprobadas en el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del OEFA.

- **Comunicación y Atención al Ciudadano**

Considera actividades de difusión de la labor del OEFA. Asimismo, brinda a los ciudadanos la atención de sus denuncias, a través del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (SINADA), y los orienta e informa respecto de los servicios y actividades que realiza el OEFA en el marco de sus funciones y competencias, a través del Servicio de Información y Atención al Ciudadano (SIAC).

- **Sistematización de la información de fiscalización ambiental**

Considera el desarrollo de acciones de sistematización de la información generado en el ejercicio de la fiscalización ambiental y el mantenimiento de la plataforma tecnológica y de los sistemas de información.



3.2. Ejecución presupuestal

La ejecución presupuestal al cierre del año 2015, a nivel de devengado, ascendió a S/ 211 651 059,42 (doscientos once millones seiscientos cincuenta y un mil cincuenta y nueve y 42/100 Soles), monto que representa el 86,5% del PIM 2015, como se detalla en el Cuadro 2.

Cuadro 2: Ejecución presupuestal según categoría presupuestal (2015)

Categoría presupuestal	PIM	Ejecución	% de ejecución
0035: Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica	148 764 116,00	121 590 289,96	81,7%
0096: Gestión de la calidad del aire	29 000,00	29 000,00	100,0%
9001: Acciones centrales	78 101 670,00	73 829 500,22	94,6%

9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	17 663 040,00	16 172 269,24	91,6%
Total	244 557 826,00	211 651 059,42	86,5%

Fuente: SIAF, módulo presupuestario.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

A continuación se desarrolla la síntesis de la ejecución del gasto a nivel de categoría presupuestal.

- **Programa Presupuestal 0035: “Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica”**

Se ejecutó la suma de S/ 121 590 289,96 (ciento veintiún millones quinientos noventa mil doscientos ochenta y nueve y 96/100 Soles), lo que representa una ejecución del 81,7% del presupuesto asignado en el PIM. Este programa consta de acciones comunes, un (1) producto y cuatro (4) actividades orientadas al cumplimiento de las metas programadas.

- **Programa Presupuestal 0096: “Gestión de la Calidad del Aire”**

La ejecución de esta actividad estuvo prevista para el último trimestre 2015². Se ejecutó la suma de S/ 29 000,00 (veintinueve mil y 00/100 Soles), lo que representa una ejecución del 100,00% del presupuesto asignado en el PIM. Este programa consta de un (1) producto y una (1) actividad orientada al cumplimiento de la meta programada.



- **9001: Acciones centrales**

Se ejecutó la suma de S/ 73 829 500,22 (setenta y tres millones ochocientos veintinueve mil quinientos y 22/100 Soles), que representa una ejecución del 94,6% del presupuesto asignado en el PIM. Esta categoría presupuestal considera todas las actividades programadas por los órganos institucionales del OEFA en gestión administrativa.

- **9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos**

Se ejecutó la suma de S/ 16 172 269,24 (dieciséis millones ciento setenta y dos mil doscientos sesenta y nueve y 24/100 Soles), que representa una ejecución del 91,6% del presupuesto asignado en el PIM. Esta categoría presupuestal considera las actividades que no resultan en productos como: capacitaciones, sistematización de la información y actividades de difusión de la labor del OEFA, que se orientaron al cumplimiento de las metas programadas.

² Memorandum N° 767-2015-OEFA/DE, del 27 de marzo del 2015 (Informe N° 161-2015-OEFA/DE-SDGA) y correo electrónico de la Dirección de Evaluación del 6 de mayo del 2015.

Cuadro 3: Ejecución presupuestal según fuente de financiamiento y genérica de gastos (2015)

Fuente / Genérica de gastos		PIA	PIM	EJECUTADO (Fase devengado)	% Ejecución
1	Recursos ordinarios	24 273 000,00	22 695 265,00	20 465 298,98	90,2%
	2.1 Personal y obligaciones sociales	2 000 000,00	946 979,00	936 563,39	
	2.3 Bienes y servicios	22 237 000,00	21 458 036,00	19 277 549,47	
	2.5 Otros gastos	36 000,00	49 326,00	46 798,78	
	2.6 Adquisición de activos no financieros	0,00	240 924,00	204 387,34	
2	Recursos directamente recaudados	130 260 160,00	221 862 561,00	191 185 760,44	86,17%
	2.3 Bienes y servicios	118 643 286,00	151 611 163,00	123 484 812,64	
	2.4 Donaciones	0,00	45 822 596,00	45 822 596,00	
	2.5 Otros gastos	0,00	71 923,00	63 584,75	
	2.6 Adquisición de activos no financieros	11 616 874,00	24 356 879,00	21 814 767,05	
TOTAL		154 533 160,00	244 557 826,00	211 651 059,42	86,5%

Fuente: SIAF, módulo presupuestario.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Cuadro 4: Ejecución presupuestal según genérica de gastos (2015)

Genérica de gastos	PIA	PIM	EJECUTADO (Fase devengado)	% Ejecución
2.1 Personal y obligaciones sociales	2 000 000,00	976 979,00	936 563,39	98,9%
2.3 Bienes y servicios	140 880 286,00	173 069 199,00	142 762 362,11	82,5%
2.4 Donaciones y transferencias	0,00	45 822 596,00	45 822 596,00	100,0%
2.5 Otros gastos	36 000,00	121 249,00	110 383,53	91,0%
2.6 Adquisición de activos no financieros	11 616 874,00	24 597 803,00	22 019 154,39	89,5%
TOTAL	154 533 160,00	244 557 826,00	211 651 059,42	86,5%

Fuente: SIAF, módulo presupuestario.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

En el Cuadro 4 se aprecia el nivel de ejecución (fase devengado) según genérica de gastos —por toda fuente de financiamiento— lo que refleja que al cierre del año 2015 se alcanzó ejecutar el 86,5% del PIM.

- **Personal y obligaciones sociales:** La ejecución del presupuesto en esta genérica de gasto fue del 98,9%. Los recursos se destinaron al pago del



personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 y las dietas a miembros del Tribunal de Fiscalización Ambiental y del Consejo Directivo.

- **Bienes y servicios:** La ejecución del presupuesto en esta genérica fue del 82,5%; lo que incluye la adquisición de bienes, contratación de servicios varios y pagos del personal CAS.
- **Donaciones y transferencias:** La ejecución del presupuesto en esta genérica fue del 100,00%; debido a las transferencias financieras realizadas a favor del MINAM, al Fondo Nacional del Ambiente, al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, al Instituto Geofísico del Perú, y al Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología.
- **Otros gastos:** La ejecución del presupuesto en esta genérica fue del 91,0%, el cual corresponde al pago de derechos administrativos a otras entidades públicas.
- **Adquisición de activos no financieros:** La ejecución del presupuesto en esta genérica fue del 89,5%, y se destinaron los recursos para los gastos del estudio de pre-inversión y la adquisición de activos.

Finalmente, en el Cuadro 5 se presenta la ejecución por categoría presupuestal, producto y actividad:

Cuadro 5: Ejecución presupuestal a nivel de actividad (2015)

PRODUCTO / ACTIVIDAD		PIM	EJECUCIÓN	%
0035	Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica	148 764 116,00	121 590 289,96	81,7%
	3000001 Acciones comunes	6 344 679,00	5 970 501,72	94,1%
	3000623 Empresas supervisadas y fiscalizadas en el cumplimiento de los compromisos y la legislación	142 419 437,00	115 619 788,24	81,2%
	Supervisión ambiental directa al administrado	92 484 460,00	76 306 183,32	
	Aplicación del procedimiento administrativo sancionador o incentivos	18 277 306,00	12 290 219,31	
	Elaboración y difusión de instrumentos técnicos normativos para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental	1 059 196,00	728 349,66	
	Vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental y control de agentes contaminantes.	30 589 475,00	26 295 035,95	
0096	Gestión de la calidad del aire	20 000,00	29 000,00	100,0%

	3000505	Empresas supervisadas y fiscalizadas en emisiones atmosféricas	29 000,00	29 000,00	100%
		Diseño e implementación de instrumentos técnicos legales para la fiscalización de emisiones	29 000,00	29 000,00	
9001	Acciones centrales		78 101 670,00	73 859 500,22	94,6%
	3999999	Sin producto	78 101 670,00	73 859 500,22	94,6%
		Planeamiento y presupuesto	1 736 167,00	1 269 131,45	
		Conducción y orientación superior	5 701 427,00	5 151 345,33	
		Gestión administrativa	68 361 011,00	65 653 399,14	
		Asesoramiento técnico y jurídico	1 374 966,00	926 638,13	
		Acciones de control y auditoría	928 099,00	858 986,17	
9002	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos		17 663 040,00	16 172 269,24	91,6%
	2005898	Estudios de Pre Inversión	80 330,00	80 330,00	100,0%
	3999999	Sin producto	17 582 710,00	16 091 939,24	91,5%
		Capacitación y perfeccionamiento	2 144 131,00	1 981 199,42	
		Comunicación y Atención al Usuario	2 872 592,00	2 720 439,40	
		Sistematización de la información de fiscalización ambiental	12 565 987,00	11 390 300,42	
Total			244 557 826,00	211 651 059,42	86,5%

Fuente: SIAF, módulo presupuestario.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



4. Resumen ejecutivo

4.1. Evaluación a nivel de centros de costo

El avance físico y financiero en términos porcentuales a nivel de centros de costo³ se muestra en el Cuadro 6 y Gráfico 2:

Cuadro 6: Ejecución física y financiera por centros de costo (2015)

CENTROS DE COSTO	EJECUCION FÍSICA Y FINANCIERA AÑO 2015	
	Física (%)	Financiera (%)
Dirección de Evaluación (DE)	148	86
Dirección de Supervisión (DS)	98	81
Coordinación General de Oficinas Desconcentradas (CGOD)	100	97
Oficinas Desconcentradas (OD) y Oficinas de Enlace (OE)	139	93
Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (DFSAI)	330	66
Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA)	107	71
Coordinación General de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica (CGPNIJ)	235	69
Secretaría General (SG)	145	90
Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	100	73
Oficina de Administración (OA)	152	96
Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)	273	67
Oficina de Control Institucional (OCI)	90	93
Coordinación General de Difusión en Fiscalización Ambiental (CGDFA)	109	88
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano (OCAC)	107	95
Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	106	91
Coordinación General de Diseño y Control de Proyectos Estratégicos (CGDCPE)	33	100
Coordinación de Sistematización de Información e Investigación de Conflictos Socio Ambientales (CSIICS)	146	98

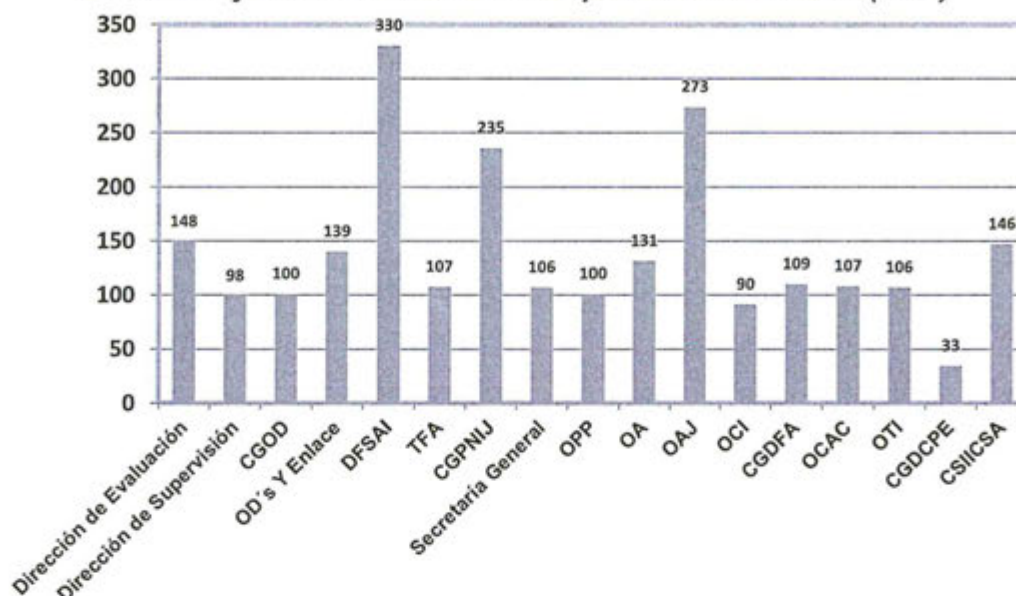
Fuente: Informes de gestión.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

³ Un centro de costo es el área del OEFA a la cual se le asignado recursos presupuestales.



Gráfico 2: Ejecución de metas físicas por centros de costo (2015)



Fuente: Informes de gestión.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Como se observa, el nivel de ejecución de las metas físicas —según lo programado en el POI 2015— han sido superadas en la mayoría de los casos. Sin embargo, la ejecución financiera es menor al 100%.

Esto refleja la dificultad que tienen los diversos centros de costo para estimar de manera adecuada las metas físicas a realizar y el presupuesto que requieren para desarrollar las actividades. Estas diferencias se irán superando conforme se perfeccione el proceso de planeamiento y se implemente un sistema de programación, monitoreo y evaluación del POI y se realicen capacitaciones a las diferentes áreas.

4.2. Evaluación a nivel de productos

En el Cuadro 7 se detallan los resultados obtenidos por las áreas a nivel de sus principales productos.

Se observa que en el caso del producto “Supervisión ambiental directa al administrado” no se pudieron concluir dentro del año todos los informes técnicos de supervisión directa; sin embargo, en lo que corresponde a los informes de supervisión a EFA se demuestra un mejor desempeño cumpliéndose casi en su totalidad la meta programada.

En cuanto a la “Aplicación del Procedimiento Administrativo Sancionador o de Incentivos”, la “Elaboración y Difusión de Instrumentos Técnicos Normativos para la Evaluación, Supervisión y Fiscalización Ambiental” y la “Vigilancia y Monitoreo de la Calidad Ambiental y Control de Agentes Contaminantes” se ha superado la meta física programada.

Cuadro 7: Evaluación por productos

Producto/ Actividad	Detalle	Indicador	Programación 2015	Ejecutado	% Avance 2015	Responsable
Supervisión ambiental directa al administrado	Supervisión directa					
	Sector minería	Número de informes de supervisiones concluidos	730	630	86%	DS
	Subsector hidrocarburos		2417	1858	77%	
	Subsector electricidad		270	168	62%	
	Sector pesquería		302	182	60%	
	Sector industria		192	163	85%	
	Supervisión a unidades menores de hidrocarburos (UMH)	Número de informes de supervisiones concluidos	942	1,057	112%	CGOD
	Atención de emergencias ambientales por las OD		100	57	57%	
	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental					
	Supervisión a EFA	Número de informes de supervisiones a EFA	305	299	98%	DS
Supervisión EFA (provinciales y distritales)	775		968	125%	CGOD	
Aplicación del procedimiento administrativo sancionador o incentivos	Procedimiento Administrativo Sancionador					
	Resoluciones emitidas en primera instancia	Número de resoluciones que emiten un pronunciamiento sobre el fondo	706	2036	288%	DFSAI
	Resoluciones emitidas en segunda instancia	Número de resoluciones emitidas	150	176	117%	TFA
Elaboración y difusión de instrumentos técnicos normativos para la evaluación, supervisión y fiscalización ambiental	Normativa					
	Propuestas normativas por ámbito temáticos en materia de legislación ambiental o relacionada al ejercicio de funciones a cargo del OEFA	Número de instrumentos técnico-normativos	13	30	231%	CGPNIJ
Vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental y control de agentes contaminantes	Vigilancia y monitoreo de la calidad ambiental					
	Evaluaciones ambientales	Número de informe técnico	20	23	115%	DE
	Monitoreos ambientales	Número de informe técnico	95	120	126%	
	Identificación de posibles pasivos ambientales del subsector hidrocarburos	Número de informe técnico	1004	1,027	102%	
	Diseño e implementación de instrumentos técnico legales para la fiscalización de emisiones atmosféricas	Propuesta Técnica	2	5	250%	

Fuente: Informes de gestión DE, DS, CGOD, TFA, DFSAI, CGOD, CGPNIJ.

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



4.3. Evaluación a nivel de categorías presupuestales

El OEFA, para el año fiscal 2015, programó sus actividades en base a tres (3) categorías presupuestales que son los Programas Presupuestales (PP), las Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP) y las Acciones Centrales (AC)

- **Programa Presupuestal (PP)**

Es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un *resultado específico* en la población y así contribuir al logro de un *resultado final* asociado a un objetivo de política pública.

A la fecha, el OEFA ejecuta dos (2) Programas Presupuestales:

- Programa Presupuestal 0035: "Gestión Integral de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica", que tiene la finalidad de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización sancionadora en materia ambiental.
- Programa Presupuestal 0096: "Gestión de la Calidad del Aire", que tiene por finalidad la elaboración de protocolos o guías para la aplicación de Límites Máximos Permisibles (LMP) en emisiones atmosféricas.

- **Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)**

Comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, las mismas que no resultan en la entrega de un producto a una población determinada.

- **Acciones Centrales (AC)**

Comprende a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP a los que se encuentre articulada la entidad, así como, los de otras actividades de la entidad que no conforman PP.

El promedio de ejecución física por toda categoría presupuestal es del 148%, en cuanto a la ejecución financiera es del 87%, siendo la más resaltante a nivel físico los Programas Presupuestales, seguido de las Acciones Centrales. La ejecución financiera a nivel total, es de 87%. El detalle se muestra en el Cuadro 8.



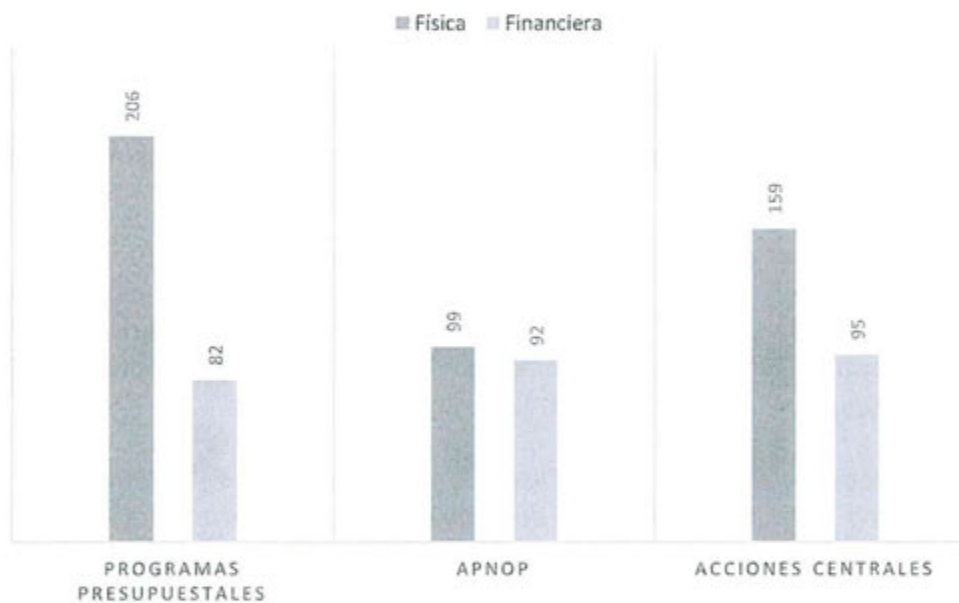
Cuadro 8: Ejecución a nivel de categorías presupuestales

EVALUACION POR CATEGORIA PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA Y FINANCIERA AÑO 2015	
	Física (%)	Financiera (%)
Programas Presupuestales (PP)	206	82
Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)	99	92
Acciones Centrales (AC)	159	95
PROMEDIO EJECUCIÓN FÍSICA - TOTAL FINANCIERO	155	87

Fuente: Informes de gestión.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Gráfico 3: Evaluación a nivel de categorías presupuestales



Fuente: Informes de gestión.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



5. Evaluación por áreas

5.1. Dirección de Evaluación

La función evaluadora como parte del macroproceso de la fiscalización ambiental es ejercida por la Dirección de Evaluación. En virtud de dicha función, esta dirección se encarga de planificar, dirigir, coordinar y ejecutar actividades para la determinación del estado de la calidad del ambiente, tales como:

- Evaluaciones ambientales integrales, que incluyen la realización de estudios especializados, monitoreos sistematizados y análisis de factores externos.
- Acciones de muestreo, monitoreo y vigilancia de diversos componentes ambientales (agua, suelo, aire y otros), ruido y radiaciones no ionizantes (RNI).
- Acciones de monitoreo para la detección de organismos vivos modificados (OVM) en establecimientos comerciales de insumos agrícolas, campos de cultivo y espacios no confinados.
- Acciones para la identificación de pasivos ambientales en el subsector de hidrocarburos.

La Dirección de Evaluación, al término del año fiscal 2015, cumplió con la programación establecida en las tres (3) metas comprendidas dentro del Programa Presupuestal 0035: "*Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica*", así como en la meta correspondiente al Programa Presupuestal 0096: "*Gestión de Calidad del Aire*".

La Meta Presupuestal 0039: "*Diseño e implementación de instrumentos técnicos legales para la fiscalización de emisiones atmosféricas*", ha llegado a una ejecución física del 250%; seguida por la Meta Presupuestal 0036: "*Monitoreo y vigilancia ambiental*", la misma que ha alcanzado una ejecución física del 126%. Asimismo, la Meta Presupuestal 0037: "*Evaluación ambiental*" tuvo una ejecución del 115%, mientras la Meta Presupuestal 0038: "*Identificación de pasivos ambientales*" alcanzó un nivel de ejecución del 102%.

De acuerdo con los porcentajes señalados, el promedio general respecto a la ejecución de las metas físicas programadas para la Dirección de Evaluación para el año fiscal 2015 fue del 148%; debiendo indicarse además, que para lograr este resultado la ejecución financiera fue de 86% a nivel de las cuatro (4) metas presupuestales.

5.1.1. Logros

La Meta Presupuestal 0037: "*Evaluación ambiental*" tiene como unidad de medida Informes Técnicos referidos a la aprobación de planes de evaluación ambiental integral y a la implementación de evaluaciones ambientales



integrales. Al respecto, los logros obtenidos en cada una de estas acciones de evaluación se describen a continuación:

- **Planes de evaluación ambiental integral**

Como parte de la Meta Presupuestal 0037 se programó la elaboración de seis (6) planes de evaluación ambiental integral; sin embargo, al finalizar el 2015, dicha meta fue superada en un 20% al aprobarse ocho (8) planes de evaluación ambiental integral.

Cuadro 9: Planes de evaluación ambiental integral (2015)

Planes de Evaluación	Sectores	Áreas de estudio	N° Planes
Planes programados en el POI 2015	Sector minería	Locumba	3
		Santa	
		Mantaro	
	Subsector hidrocarburos	Talara	1
		Tumbes	2
Sector pesquería	Corrales		
Planes no programados en el POI 2015	Sector minería	San Juan	2
		Chinchaycocha	
TOTAL			8

Fuente: Dirección de Evaluación
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



- **Implementación de evaluaciones ambientales integrales**

Para el 2015 se programaron catorce (14) evaluaciones ambientales integrales; sin embargo, se inició la implementación de un total de dieciocho (18) evaluaciones ambientales integrales; esto es, un número mayor al programado en la Meta Presupuestal 0037.

Al culminar el 2015, se ejecutaron seis (6) visitas de reconocimiento⁴ y cincuenta y cinco (55) monitoreos ambientales⁵ durante la etapa de implementación de las dieciocho (18) evaluaciones ambientales integrales anteriormente mencionadas.

A continuación, se detallan las áreas de estudio de las evaluaciones ambientales integrales, así como los sectores a los cuales pertenecen:

⁴ Las visitas realizadas corresponden a las evaluaciones ambientales integrales de Tumbes, Ilo-Moquegua, Locumba, Santa, Corrales y Talara.

⁵ Cabe precisar que treinta y nueve (39) monitoreos ambientales corresponden a catorce (14) de las evaluaciones ambientales programadas en el Plan Operativo Institucional del 2015, mientras que once (11) monitoreos ambientales se realizaron en el marco de la implementación de cuatro (4) evaluaciones ambientales que no fueron programadas en dicho instrumento de planificación.

Cuadro 10: Monitoreos para implementar las evaluaciones ambientales integrales

Monitoreos realizados en el marco de evaluaciones ambientales integrales			Nº de Monitoreos
Monitoreos para implementar catorce (14) evaluaciones programadas para el 2015	Sector minería	Locumba	3
		Mantaro	3
		Pasto Grande	2
		Rímac	3
		Sechura	3
	Subsector hidrocarburos	Lote 192 (ex Lote 1-AB)	1
		Lote 8	6
		Marañón	3
		Talara	4
	Sector electricidad	Chilca	3
	Sector pesquería	Corrales	3
		Samanco	3
		Tumbes	3
		Zarumilla	3
Monitoreos para implementar cuatro (4) evaluaciones no programadas para el 2015	Sector minería	Ilo-Moquegua	4
		Santa	2
		San Juan	3
		Chinchaycocha	3
TOTAL			55

Fuente: Dirección de Evaluación

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



En relación a las evaluaciones ambientales integrales descritas quince (15) culminaron su ejecución en el 2015, mediante la aprobación de Informes Técnicos que corresponden a las siguientes áreas de estudio: Locumba, Pasto Grande, Rímac, Sechura, Lote 8, Marañón, Talara, Chilca, Corrales, Samanco, Tumbes, Zarumilla, Santa, San Juan y Chinchaycocha. De otro lado, la implementación de las evaluaciones del Lote 192 (ex Lote 1-AB), Ilo-Moquegua y Mantaro tendrá lugar en el 2016, debido a que su ejecución requiere monitoreos y estudios especializados adicionales.

- **Monitoreos ambientales**

En lo referido a la Meta Presupuestal 0036: "Monitoreo ambiental y visitas de reconocimiento", es importante resaltar que a fin de cumplir la programación anual establecida para el 2015, se realizaron trece (13) monitoreos participativos y ciento cuarenta y cuatro (144) monitoreos no participativos, de los cuales: noventa y uno (91) son de

componentes ambientales (agua, aire, suelo, sedimentos, ruido, entre otros) y cincuenta y tres (53) son monitoreos piloto para la detección de OVM.

Al respecto, todos los monitoreos participativos del 2015, se realizaron conforme al procedimiento establecido en el "Reglamento de Participación Ciudadana en las acciones de Monitoreo Ambiental a cargo del OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 032-2014-OEFA/CD.

De otro lado, los cincuenta y tres (53) monitoreos piloto para la detección de OVM se ejecutaron en diversos establecimientos comerciales de insumos agropecuarios de los departamentos de Ica, Arequipa, Lima, Cajamarca, Amazonas, Pasco, Huánuco, Lambayeque, San Martín, Junín, La Libertad y Loreto.

Al culminar el 2015, se aprobaron un total de ciento veinte (120) informes técnicos de monitoreo ambiental; es decir, el 126% de los noventa y cinco (95) informes programados como meta física anual. El detalle de los informes aprobados por tipo de monitoreo es el siguiente:

- Nueve (9) informes de monitoreos participativos.
- Ciento once (111) informes de monitoreos no participativos, de los cuales cincuenta y ocho (58) corresponden a monitoreos de componentes ambientales y cincuenta y tres (53) a los monitoreos piloto para la detección de OVM.

Cuadro 11: Monitoreos realizados por el OEFA

Monitoreos ambientales	Elementos evaluados	N° de monitoreos	N° Informes aprobados
Monitoreos participativos	Monitoreos de componentes ambientales (aire, agua, suelo, sedimentos, RNI, ruido, entre otros)	13	9
Monitoreos no participativos	Monitoreos de componentes ambientales, (aire, agua, suelo, sedimentos, RNI, ruido, entre otros)	91	58
	Monitoreos OVM	53	53
TOTAL		157	120

Fuente: Dirección de Evaluación

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



- **Identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos**

En la Meta Presupuestal 0038: "*Identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos*" se programó la aprobación de mil cuatro (1 004) informes técnicos. Al respecto, con el fin de dar cumplimiento a dicha meta física, se ejecutaron dos mil diecinueve (2 019) acciones para la identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos durante el 2015. En relación con estas acciones de identificación, se lograron aprobar mil veintisiete (1 027) Informes Técnicos.

- **Propuestas técnicas**

La Meta Presupuestal 0039: "*Propuesta técnica*" consiste en la diseño e implementación de instrumentos técnicos-legales para la fiscalización de emisiones atmosféricas, conforme a lo establecido en el Programa Presupuestal: 0096 "*Gestión de la calidad del aire*", correspondiente al año fiscal 2015.

Sobre el particular, cabe precisar a efectos de cumplir dicha meta presupuestal se aprobaron cuatro (4) instructivos técnicos que serán de aplicación en las mediciones de ruido, en tanto comprenden "Consideraciones Previas", procedimientos de "Medición", "Post-Medición", así como pautas para la elaboración de "Fichas de campo".

Además de ello, se aprobó un "Manual de Monitoreo de Radiaciones No Ionizantes" mediante el cual se establece la metodología a aplicarse durante las mediciones de radiaciones no ionizantes, y algunos lineamientos que buscan garantizar la trazabilidad de las mediciones efectuadas en el tiempo.

Por lo explicado, en el marco de la Meta Presupuestal 0039 se aprobaron cinco (5) propuestas técnicas, por lo que al finalizar el 2015 se superó la meta física anual que consistía en la aprobación de dos (2) propuestas técnicas.

A modo de resumen, es pertinente señalar que las Metas Presupuestales 0036, 0037 y 0038, implicaban la ejecución de un total de mil ciento diecinueve (1 119) acciones de evaluación que comprenden: seis (6) planes de evaluación ambiental integral, catorce (14) evaluaciones ambientales integrales, noventa y cinco (95) monitoreos ambientales, y mil cuatro (1 004) acciones para la identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos.

Al respecto, durante el 2015 se lograron ejecutar dos mil doscientos cuarenta y cinco (2 245) acciones de evaluación que incluyen: ocho (8)



planes de evaluación ambiental integral, sesenta y un (61) acciones para la implementación de evaluaciones ambientales integrales, ciento cincuenta y siete (157) monitoreos ambientales y dos mil diecinueve (2 019) acciones para la identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos; conforme se describe en el Cuadro 12.

Cuadro 12: Total de acciones de evaluación (2015)

Acciones de Evaluación 2015		TOTAL
Elaboración de planes de evaluación ambiental integral		8
Implementación de evaluaciones ambientales integrales (monitoreos ambientales y visitas de reconocimiento)		61
Monitoreos ambientales	Participativos	13
	No participativos	144
Acciones para la identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos		2 019
TOTAL ACCIONES		2 245

Fuente: Dirección de Evaluación
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



A partir de las acciones de evaluación ejecutadas en el 2015, se aprobaron un total de mil ciento setenta (1 170) informes técnicos; lo cual representa el 105% de la meta programada en el POI. El detalle de los informes aprobados por tipo de actividad, de acuerdo al Cuadro 13.

Cuadro 13: Total de informes de evaluación aprobados (2015)

INFORMES DE EVALUACIÓN		TOTAL
Informes de Planes de Evaluación Ambiental Integral		8
Informes de Evaluaciones Ambientales Integrales		15
Informes de monitoreos ambientales	Participativos	9
	No participativos	111
Informes sobre las acciones para la identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos		1 027
TOTAL INFORMES:		1 170

Fuente: Dirección de Evaluación.
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5.1.2. Dificultades

- La ejecución de las acciones de evaluación presentó retrasos en cuanto a la programación mensual establecida en el POI 2015, toda vez que los servicios de laboratorio contratados por el OEFA no emiten los resultados de las muestras tomadas, de forma inmediata; llegándose a reportar plazos de envío de hasta tres (3) meses.
- Por otro lado, en algunas ocasiones, solo se remitieron los análisis de ciertos parámetros, debiendo esperarse la totalidad de los resultados para poder elaborar los respectivos informes técnicos.
- En relación con la ejecución de las acciones de identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, se han encontrado dificultades para ubicar algunos pozos petroleros que constituyen supuestos pasivos, debido a que muchos de ellos no cuentan con coordenadas precisas o están bajo la superficie terrestre, lo que ocasionó que los trabajos de verificación *in situ* no se realicen conforme a la programación prevista en el POI.
- En lo referido al trámite administrativo que se requiere para la ejecución de las acciones de evaluación, los reportes de presupuesto que se envían semanalmente ante la falta de acceso al SIAF, no permiten ejecutar la proyección del gasto para cubrir los requerimientos logísticos, pues al llegar con retraso de algunos días no refleja el presupuesto actualizado.



5.1.3. Medidas correctivas

- Con la finalidad de corregir la situación presentada en cuanto a los servicios de laboratorio, se suscribió un contrato en el que se establecieron plazos fijos para el envío de los resultados. Esta medida redujo el tiempo de recepción de los análisis de laboratorio y, de este modo, los informes técnicos pudieron expedirse con mayor celeridad.
- A efectos de localizar los pozos petroleros enterrados bajo la superficie, se emplearon tecnologías no invasivas (como equipos detectores de metales y georadares) para realizar los trabajos de búsqueda de forma más certera y sin la remoción innecesaria de suelos.
- Además se llevó a cabo la actualización continua de la información correspondiente a las coordenadas de ubicación geográfica de los pozos petroleros, sobre la base de la información enviada por los titulares de actividades de hidrocarburos, oficinas e instituciones públicas y las denuncias presentadas por la sociedad civil.

- Para realizar la proyección del gasto con el presupuesto actualizado, la Dirección de Evaluación cuenta con un programa informático instalado por la Oficina de Tecnologías de la Información en el mes octubre. Al respecto, se han observado resultados positivos, pero a pesar de ello existe la necesidad de adquirir una licencia permanente para el uso de dicho programa, a fin de que no se generen datos desactualizados debido a que el permiso de operatividad caduca mensualmente.





Cuadro 14: Evaluación de actividades de la Dirección de Evaluación (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP 0037: Evaluación ambiental	PP 0035	Evaluación ambiental	Informe Técnico	20	23	115	10 612 433,00	9 411 738,01	89
MP 0036: Monitoreo y vigilancia ambiental	PP 0035	Monitoreo ambiental y visitas de reconocimiento	Informe Técnico	95	120	126	13 704 623,00	11 521 619,47	84
MP 0038: Identificación de pasivos ambientales	PP 0035	Identificación de pasivos ambientales del sub sector hidrocarburos	Informe Técnico	1 004	1 027	102	5 933 870,00	5 021 821,10	85
MP 0039: Diseño e implementación de instrumentos técnico legales para la fiscalización de emisiones atmosféricas	PP 096	Diseño e implementación de instrumentos técnicos legales para la fiscalización de emisiones atmosféricas	Propuesta Técnica	2	5	250	29 000,00	29 000,00	100
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FISICA Y TOTAL FINANCIERO						148	30 279 926,00	25 984 178,58	86

Fuente: Dirección de Evaluación.

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5.2. Dirección de Supervisión

La Dirección de Supervisión, ha programado siete (7) metas presupuestales, cinco (5) de ellas a cargo de la Subdirección de Supervisiones Directas y las dos (2) restantes dentro de la Subdirección de Supervisión a Entidades Públicas.

En promedio la Dirección de Supervisión ha llegado a tener una ejecución de meta física del 98% y, a su vez, una ejecución financiera del 81%.

5.2.1. Logros

- A nivel del POI 2015, se aprobaron tres mil trescientos (3 300) informes de supervisión: tres mil un (3 001) informes de la Subdirección Supervisión Directas y doscientos noventa y nueve (299) de la Subdirección de Supervisión a Entidades Públicas. Se debe tener en cuenta que, adicionalmente la Subdirección de Supervisión Directa realizó treinta (30) informes de supervisión a través de la Coordinación de Cumplimiento de Compromisos Socioambientales.
- Se han ejecutado trescientos cinco (305) acciones de supervisión a EFA, las que han generado doscientos noventa y nueve (299) informes de supervisión debido a que algunas acciones se han fusionado en un solo informe. El 98% alcanzado es atribuible a la efectiva programación y buen diseño de las metas.
- Asimismo, se realizó capacitaciones, asistencias técnicas y talleres de difusión de los conceptos básicos de fiscalización, llegándose a capacitar a mil ochenta y tres (1 083) funcionarios en las diferentes regiones del país.
- Por otro lado, se realizaron veinte (20) informes de monitoreos ambientales a la disposición final de residuos sólidos municipales con la finalidad de identificar y evaluar los factores socioambientales que están impactando en la calidad ambiental y la vida de la población, en el marco de la Ley General de Residuos Sólidos, su reglamento y sus modificatorias.
- Respecto a verificar que las EFA hayan aprobado su PLANEFA de acuerdo con los criterios establecidos por el OEFA, se han registrado ochocientos dieciocho (818) PLANEFA a través del aplicativo y enviados físicamente a las oficinas del OEFA.
- Los recursos presupuestales asignados que financiaron la ejecución de las acciones de supervisión, presentaron una ejecución a nivel de devengado de S/ 62 512 238,17 (sesenta y dos millones quinientos doce mil doscientos treinta y ocho 17/100 Soles), equivalente al 81%



del PIM asignado al mes de diciembre S/ 77 087 820.00 (setenta y siete millones ochenta y siete mil ochocientos veinte 00/100 Soles).

5.2.2. Dificultades

- En materia presupuestal, la Dirección de Supervisión no contó con las herramientas ni *softwares* necesarios para poder realizar la consulta de saldos presupuestales en las diversas específicas de gasto, lo cual no permite un adecuado seguimiento de los recursos disponibles, incidiendo en la proyección y ejecución de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las metas programadas.
- Demora en la remisión de los informes de ensayo y levantamiento de no conformidades por parte de los laboratorios que brindan el servicio de análisis de muestras tomadas en campo durante el desarrollo de las supervisiones, pues se contratan diferentes laboratorios para una sola comisión, debido a que los laboratorios no cuentan con todos los parámetros acreditados que pide el OEFA, generando retrasos en el cierre de los informes.
- Implementación del Reglamento de Supervisión Directa aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 016-2015-OEFA/CD, en el cual se adicionó en el proceso de supervisión la elaboración del Informe Preliminar como paso previo a la elaboración del Informe de Supervisión.
- Las actividades de supervisión no solo comprende la ejecución de las supervisiones establecidas en el PLANEFA y tener como producto los informes de supervisión. Adicionalmente en el marco de una supervisión se elaboran: (i) reportes públicos de acciones; (ii) reportes públicos de informes; (iii) informes técnicos acusatorios; (iv) informes técnicos no acusatorios; entre otros.
- Se requiere contar con sistemas informáticos que permitan integrar las labores de la Dirección de Supervisión, toda vez que las mismas, en la mayoría de los casos, se ejecuta a través de aplicativos aislados, archivos *Excel* y carpetas compartidas, así como otros aplicativos estructurados por la Dirección de Supervisión.
- Demora en la remisión de los instrumentos de gestión ambiental (IGA) por parte de los administrados para el adecuado seguimiento de los compromisos ambientales asumidos.

5.2.3. Medidas correctivas

- En el mes de octubre, mediante coordinaciones efectuadas entre la Oficina de Tecnologías (OTI) de la Información y la Oficina de



Administración se instaló el *software* "Melissa" versión 2.0 a las unidades orgánicas para la verificación de saldos presupuestales, sin embargo solo se pudo contar con dicho sistema hasta el 21 del mes en mención. Asimismo, OTI realizó la instalación del SIAF; sin embargo, debido al limitado acceso en el módulo administrativo, no se brinda el detalle necesario para el análisis del estado situacional del presupuesto de la Dirección de Supervisión.

- Sin perjuicio a ello, se realiza coordinaciones con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de poder contar con los reportes SIAF a nivel de certificado, compromiso y devengado, el cual permite conocer la disponibilidad de saldos a una fecha determinada para la solicitud de modificaciones presupuestales.
- Se realizó reuniones con los laboratorios contratados, a fin de que puedan remitir sus informes de ensayo y levantamiento de no conformidades en el más breve plazo para el trámite de conformidad de servicio. Asimismo, se coordinó con la Oficina de Administración para la conciliación periódica de los términos de referencia, utilizados y no utilizados para el sinceramiento del compromiso presupuestal.
- Se realizó la contratación de nuevo personal técnico y legal (terceros supervisores y CAS)
- Capacitación al personal a través de reuniones técnico-legales.
- Implementación de Matrices de Verificación de Supervisión Ambiental que permitirá conocer el nivel de cumplimiento de las obligaciones ambientales a cargo de los administrados, según el sector competente, unidad operativa y los componentes críticos que forman parte del proceso productivo de la actividad fiscalizada (minería, hidrocarburos, electricidad, pesquería e industria).
- La Dirección de Supervisión continúa con el aplicativo SIIA, lo cual permite registrar las programaciones de las comisiones de servicio, generar los requerimientos y términos de referencia para la contratación del servicio de análisis de laboratorio, el cual permite agilizar la demanda logística para las actividades de supervisión. Así como también, sigue implementando el aplicativo "Información Aplicada a la Supervisión" (INAPS), el cual permite registrar y realizar consultas sobre los administrados, sus unidades fiscalizables y las matrices de supervisión.
- Las herramientas de difusión en el 2015 han superado la meta programada debido a la coyuntura, pues se han realizado eventos con presencia de funcionarios nacionales e internacionales por las cuales



se han hecho necesarios incrementar las herramientas de difusión del OEFA como ente rector del SINEFA.

- En el 2015 se han desarrollado eventos para difundir, capacitar y brindar asistencia técnica sobre las capacidades para la formulación y registro del PLANEFA, eventos que han cumplido con sus objetivos dando como resultado que un mayor número de EFA aprueben sus PLANEFA.





Cuadro 15: Evaluación de actividades de la Dirección de Supervisión (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
Sub Dirección de Supervisiones Directas									
MP 0020: Minería	PP 0035	Minería	Informes	730	630	86	44 070 588,00	33 578 170,20	76
MP 0018: Hidrocarburos	PP 0035	Hidrocarburos	Informes	2 417	1 858	77	15 225 343,00	13 971 994,04	92
MP 0019: Electricidad	PP 0035	Electricidad	Informes	270	168	62	3 290 720,00	3 011 808,05	92
MP 0015: Pesca	PP 0035	Pesca	Informes	302	182	60	5 577 590,00	4 862 291,95	87
MP 0017: Industria	PP 0035	Industria	Informes	192	163	85	2 946 866,00	2 348 400,65	80
Promedio de Ejecución						74	71 111 107,00	57 772 664,89	81
Sub Dirección de Entidades Publicas									
MP 0014: Supervisión a EFA	PP 0035	Seguimiento al desempeño de las entidades de fiscalización ambiental	Informe	305	299	98	5 372 891,00	4 362 758,36	81
	PP 0035	Monitoreo a la calidad ambiental en zonas de disposición final de residuos sólidos	Informe	20	20	100			
MP 0016: Capacitación a EFA	PP 0035	Fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental dirigido a funcionarios públicos	Persona capacitada	1 300	1 083	83	603 822,00	376 814,92	62
	PP 0035	Herramientas de difusión del OEFA como ente rector del SINEFA	Publicaciones	10	12	120			
	PP 0035	Verificar que las EFA cuenten con su PLANEFA	Proyecto de PLANEFA o PLANEFA aprobado	400	818	205			
Promedio de Ejecución						121	5 976 713,00	4 739 573,28	79
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FISICA Y TOTAL FINANCIERO						98	77 087 820,00	62 512 238,17	81

Fuente: Dirección de Supervisión.

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5.3. Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicaciones Incentivos, ha programado para el año fiscal 2015 cinco (5) metas presupuestales, llegando a tener una ejecución física promedio del 330% y una ejecución financiera del 66%.

La meta presupuestal 0031: "*Electricidad*", ha tenido un mejor desempeño físico y financiero llegando a tener un 765% y 82% respectivamente, seguido de la meta presupuestal 0032 "*Hidrocarburos*" habiendo llegado a tener una ejecución física de 479% y 82% financiera.

5.3.1. Logros

- Se cumplió y superó las metas programadas en el POI 2015.
- La Metodología para el cálculo de multas del OEFA recibió el reconocimiento como una Buena Práctica en la Gestión Pública 2015 en el rubro "Predictibilidad en los Procesos Regulatorios". Dicho reconocimiento fue otorgado por la Asociación Civil Ciudadanos al Día (CAD).
- Se publicó la Resolución Directoral N° 844-2015-OEFA/DFSAI en el diario oficial *El Peruano*, el 3 de noviembre del 2015, por su importancia en la fiscalización ambiental, debido a los criterios resolutivos empleados. En dicha resolución se declara la responsabilidad administrativa de la empresa Petróleos del Perú – Petroperú y se ordena el cumplimiento de medidas correctivas.
- Se publicó un documento de trabajo titulado "La aplicación de los incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental".
- Se publicó la cartilla informativa "El Registro de Buenas Prácticas Ambientales y el Régimen de Incentivos del OEFA".
- Se desarrolló el primer proceso de otorgamiento de incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental del OEFA - 2015.
- Se registraron las resoluciones emitidas por la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos en el año 2015 en el Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental (SIFAM).
- El 99,6% de los expedientes administrativos provenientes de la transferencia de funciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) y del Ministerio de la Producción (PRODUCE) fueron resueltos al cierre del año 2015.



5.3.2. Dificultades

- No se reportaron dificultades.

5.3.3. Medidas correctivas

- No se reportaron medidas correctivas.





Cuadro 16: Evaluación de actividades de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP 0029: Minería	PP 0035	Minería	Resolución	210	253	120	6 879 221,00	3 713,869,50	54
MP 0032: Hidrocarburos	PP 0035	Hidrocarburos	Resolución	210	1005	479	4 358 233,00	3 554,877,49	82
MP 0031: Electricidad	PP 0035	Electricidad	Resolución	54	413	765	1 424 187,00	1 171,500,87	82
MP 0094: Pesca	PP 0035	Pesca	Resolución	211	339	161	1 718 666,00	1 282,945,42	75
MP 0095: Industria	PP 0035	Industria	Resolución	21	26	124	386 948,00	72 877,50	19
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FISICA Y TOTAL FINANCIERO						330	14 767 255,00	9 796 070,78	66

Fuente: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5.4. Tribunal de Fiscalización Ambiental

El Tribunal de Fiscalización Ambiental, para el año fiscal 2015, ha programado cinco (5) metas presupuestales; Minería, Hidrocarburos, Electricidad, Pesca e Industria, habiendo llegado a una ejecución física del 107% y financiera del 71%.

5.4.1. Logros

- El Tribunal de Fiscalización Ambiental está compuesto por tres (3) Salas Especializadas, el mismo que se ha reconfigurado para equilibrar la carga procesal y sesiona una vez a la semana en promedio.
- La remisión de la agenda semanal de las sesiones de las Salas Especializadas es acompañada con los proyectos de resolución a fin de que estos puedan ser revisados con antelación por los señores vocales y brinden sus comentarios. Ello, a su vez, permite un conocimiento previo a la fecha de la sesión de los casos que serán discutidos y, por tanto, un enriquecimiento de las discusiones en el análisis de dichos casos.
- Si durante la sesión, los señores vocales aprobaran el sentido de la resolución de los casos y el texto propuesto por la Secretaría Técnica, en esa fecha se registra la aprobación de la resolución. De lo contrario, corresponde que el caso sea reingresado, para su discusión, en una sesión posterior.
- Dado que los proyectos de resolución han sido remitidos previamente a los señores vocales, la incorporación de cambios y sugerencias en el texto se agiliza, lo que a su vez reduce los tiempos en el proceso de revisión y firma de las resoluciones.

5.4.2. Dificultades

- No se pudieron cumplir las metas previstas en el sector Industria, donde se había proyectado recibir expedientes de la primera instancia y del área de transferencias, lo cual no se ha dado.

5.4.3. Medidas correctivas

- Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 021-2015-OEFA/CD, se han reconfigurado las Salas Especializadas del Tribunal de Fiscalización Ambiental con el ingreso de tres (3) nuevos vocales.
- Se viene fortaleciendo las estrategias para cumplir con las metas específicas por sectores y coordinando con las áreas implicadas.





Cuadro 17: Evaluación de actividades del Tribunal de Fiscalización Ambiental (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP 0033: Minería	PP 0035	Minería	Resolución	70	76	109	2 065 656,00	1 278 478,67	62
MP 0034: Hidrocarburos	PP 0035	Hidrocarburos	Resolución	28	54	193	912 627,00	887 541,41	97
MP 0030: Electricidad	PP 0035	Electricidad	Resolución	12	13	108	298 896,00	200 917,36	67
MP 0096: Pesca	PP 0035	Pesca	Resolución	30	31	103	161 040,00	127 211,09	79
MP 0097: Industria	PP 0035	Industria	Resolución	10	2	20	71 832,00	-	-
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FISICA Y TOTAL FINANCIERO						107	3 510 051,00	2 494 148,53	71

Fuente: Tribunal de Fiscalización Ambiental.
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5.5. Coordinación General de Oficinas Desconcentradas

Durante el año 2015, las oficinas desconcentradas desarrollaron actividades en coordinación con los órganos de línea, en cuanto a supervisión directa, en lo referido a supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos (UMH), así como supervisiones especiales en atención a emergencias ambientales. Asimismo, se ha supervisado a EFA de nivel local, como son municipios distritales y provinciales.

En lo referido a talleres, se han realizado actividades de difusión dirigidos mayormente a la población, así como actividades de fortalecimiento de capacidades a funcionarios y técnicos de las entidades de fiscalización ambiental como talleres y asistencias técnicas.

También se brindó capacitaciones a los administrados y se realizaron actividades de apoyo a los órganos de línea.

5.5.1. Logros



- **Gestión del programa**

Las oficinas desconcentradas y enlace elaboraron doscientos noventa y un (291) informes de gestión mensual y veintiocho (28) informes de gestión anual.

- **Meta Presupuestal: Supervisión a unidades menores de hidrocarburos**

Las oficinas desconcentradas y enlace realizaron acciones de supervisión a las unidades menores de hidrocarburos (UMH) verificándose *in situ* el desempeño ambiental, el cumplimiento de los programas y compromisos que integran los IGA aprobados por la autoridad competente, las supervisiones incluyeron el dictado de medidas preventivas, mandatos de carácter particular y requerimientos de actualización de IGA cuyo objetivo es promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de las obligaciones ambientales de los administrados.

Las oficinas desconcentradas y enlace realizaron mil cincuenta y siete (1057) supervisiones y cincuenta y siete (57) atenciones de emergencias ambientales coordinadas con la Dirección de Supervisión.

- **Meta Presupuestal: Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental**

Supervisión a EFA:

Las oficinas desconcentradas y enlace realizaron la verificación que las EFA locales realicen sus funciones de manera eficaz, eficiente y

oportuna. En las supervisiones se realizó un análisis técnico-legal sobre la información recogida a efectos de determinar si cumplen, o no, con sus funciones de fiscalización ambiental.

Se realizaron un total de noventa y cuatro (94) supervisiones a municipalidades provinciales y ochocientos setenta y cuatro (874) supervisiones a municipalidades distritales. En total novecientos sesenta y ocho (968) supervisiones a EFA.

Capacitaciones externas:

Con la finalidad de motivar la participación y compromiso de la ciudadanía con el proceso de fiscalización ambiental, las oficinas desconcentradas y enlace realizan foros regionales en los diferentes departamentos del país.

En el marco de estos foros, se informa sobre el macroproceso de la fiscalización ambiental y, sobre todo, se presentan los resultados de las acciones de supervisión a las EFA regionales, provinciales y distritales, y de supervisión directa a los administrados del OEFA. Asimismo, en estas actividades, las EFA pueden rendir cuentas sobre las acciones que han desarrollado.

Finalmente, cabe mencionar que, adicionalmente a estos mecanismos de capacitación, las oficinas desconcentradas y enlace han desarrollado otros eventos de difusión masiva, dirigidos a instituciones educativas, universidades y a la población en general.

Se realizaron treinta y cinco (35) foros a nivel nacional, quinientas veintinueve (529) campañas informativas, ferias y otros eventos de difusión masiva y sesenta y seis (66) foros en el marco de la Red Universitaria de Capacitación y Educación en Fiscalización Ambiental (RUCEFA): en total seiscientos treinta (630) capacitaciones externas.

Fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental a funcionarios públicos y administrados

Se han realizado acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades con el objetivo de fortalecer a las EFA para un mejor abordaje y desempeño de sus funciones de fiscalización ambiental, se realizaron dos (2) actividades:

- Talleres orientados al fortalecimiento en planificación estratégica y a la formulación del PLANEFA, de las entidades que conforman el SINEFA y otros relacionados a la fiscalización ambiental.



- Asistencias técnicas a funcionarios de las EFA de los gobiernos locales, para la formulación del PLANEFA con lo cual se fortalecerá la gestión ambiental, así como para la implementación de IGA y para el desarrollo de la función de fiscalización.

Se realizaron cincuenta y siete (57) talleres de capacitación a las unidades técnicas encargadas de la fiscalización ambiental en las EFA (Talleres PLANEFA); ciento treinta y tres (133) talleres de capacitación de las EFA en la gestión del SINEFA (Talleres SINEFA); ciento cuarenta (140) talleres en otras actividades de capacitación.

Se realizaron mil ciento veintinueve (1 129) acciones de asistencia técnica en fiscalización ambiental a gobiernos locales; ciento sesenta y cinco (165) acciones de asistencia técnica en fiscalización ambiental a gobiernos regionales; y, ochenta y seis (86) eventos de capacitación gratuita dirigidos a los administrados para el cumplimiento de compromisos y la legislación ambiental (especialmente en lo referente a UMH).

Apoyo a los órganos de línea

Se registraron un total de setecientos noventa y cuatro (794) denuncias ambientales en el marco del SINADA; se verificaron doscientos cincuenta y tres (253) denuncias registradas en el aplicativo del SINADA; se participó en el acompañamiento de ciento noventa (190) actividades a solicitud de la Dirección de Evaluación y Dirección de Supervisión; y, se participó en ciento veintiséis (126) espacios de diálogo.

En total se contabilizaron tres mil setenta y tres (3 073) acciones de fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental a funcionarios públicos y administrados.

5.5.2. Dificultades

- La mayoría de las oficinas señalan no haber presentado problemas relevantes que hayan afectado el cumplimiento de las metas programadas en el POI 2015.
- Se tuvo como dificultad permanente la falta de una unidad móvil en algunas oficinas desconcentradas, que facilite el acceso a los distritos más alejados de la región.
- Existe demora en el trámite administrativo de la documentación generada: requerimiento, pago a terceros, etc.



- Demora en la generación de Órdenes de Servicios por parte de la Oficina de Administración, por lo que solicitamos la contratación de mayor personal encargado de ver los requerimientos de las oficinas desconcentradas.

5.5.3. Medidas correctivas

- No se reportaron medidas correctivas.





Cuadro 18: Evaluación de actividades de la Coordinación General de Oficinas Desconcentradas (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0001 Coordinación general de oficinas desconcentradas - Global	PP 0035	Gestión Administrativa	Informe	12	12	100	2 241 138,00	2 164 942,34	97
MP: 00118 Coordinación general de oficinas desconcentradas - EFAS y otros	PP 0035	Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental	Informe	18	18	100	3 692 830,00	3 477 525,92	94
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FISICA Y TOTAL FINANCIERO						100	5 933 968,00	5 642 468,26	95

Fuente: Coordinación General de Oficinas Desconcentradas.
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

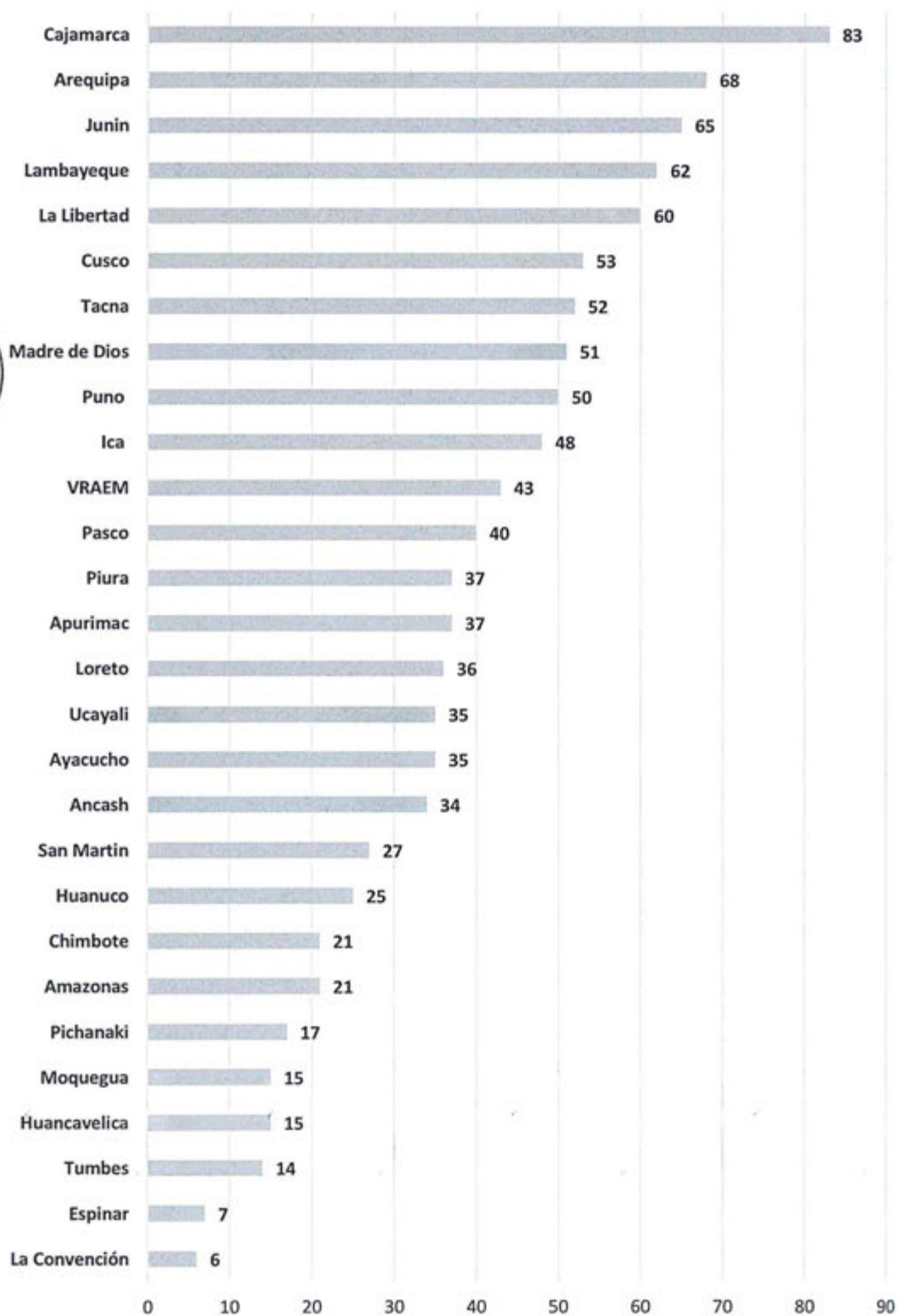


Cuadro 19: Evaluación de actividades de las Oficinas Desconcentradas y Oficinas de Enlace (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	319	319	100	4 103 541,00	3 805 559,38	93
Supervisión a unidades menores de hidrocarburos	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	942	1 057	112	7 075 890,00	6 056 363,97	86
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	100	57	57			
Supervisión a EFA y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	775	968	125	4 627 920,00	4 260 055,26	92
		Capacitaciones Externas	Evento / Informe	248	630	254			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento / Informe	1 599	3 073	192			
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FISICA Y TOTAL FINANCIERO						140	15 807 351,00	14 121 978,61	89

Fuente: Coordinación General de Oficinas Desconcentradas.
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Gráfico 4: Número de informes técnicos de supervisión a UMH efectuados por las Oficinas Desconcentradas y Oficinas de Enlace (2015)



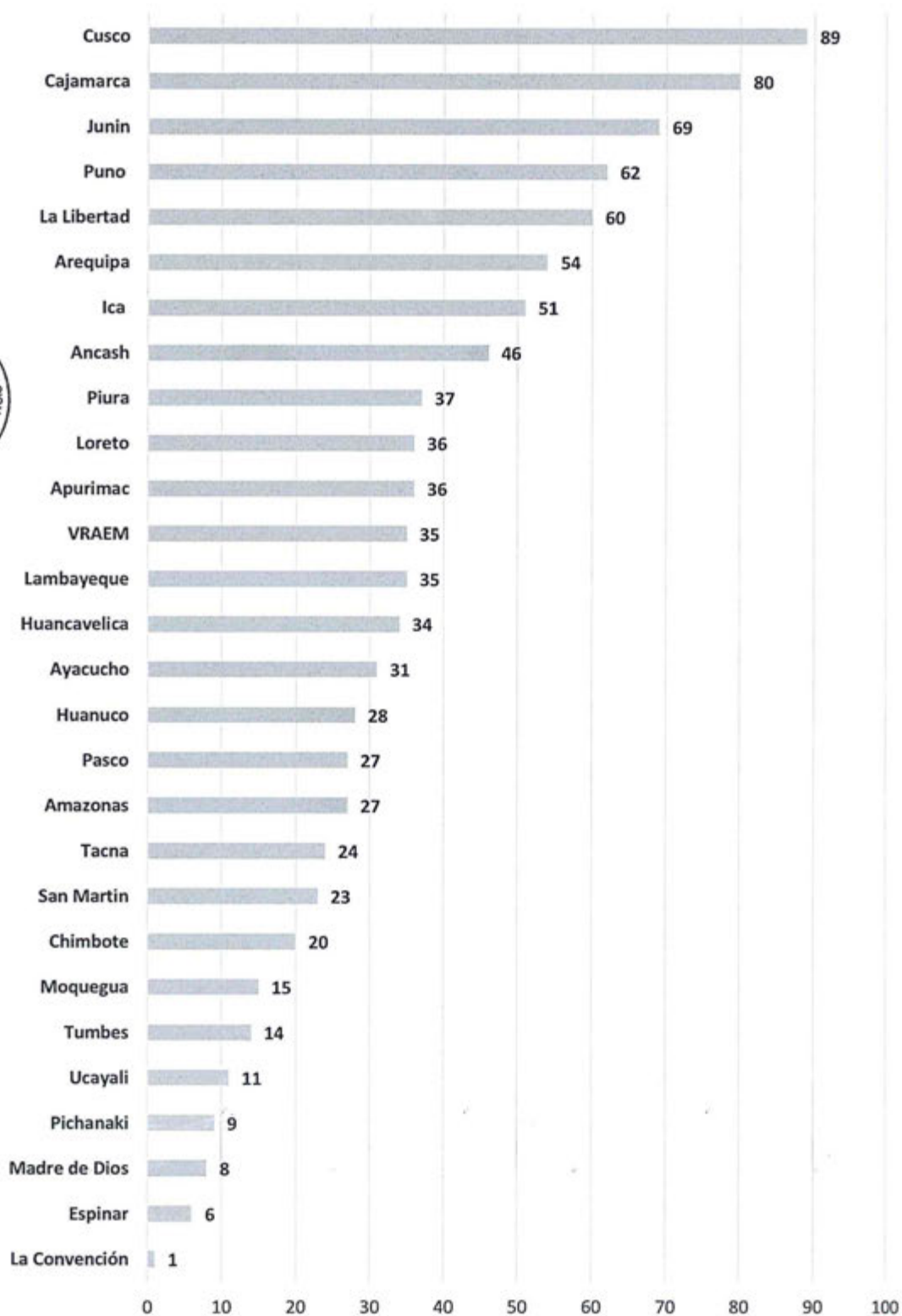
Fuente: Coordinación General de Oficinas Desconcentradas.
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Gráfico 5: Número de informes sobre atención de emergencias ambientales efectuados por las Oficinas Desconcentradas y Oficinas de Enlace (2015)



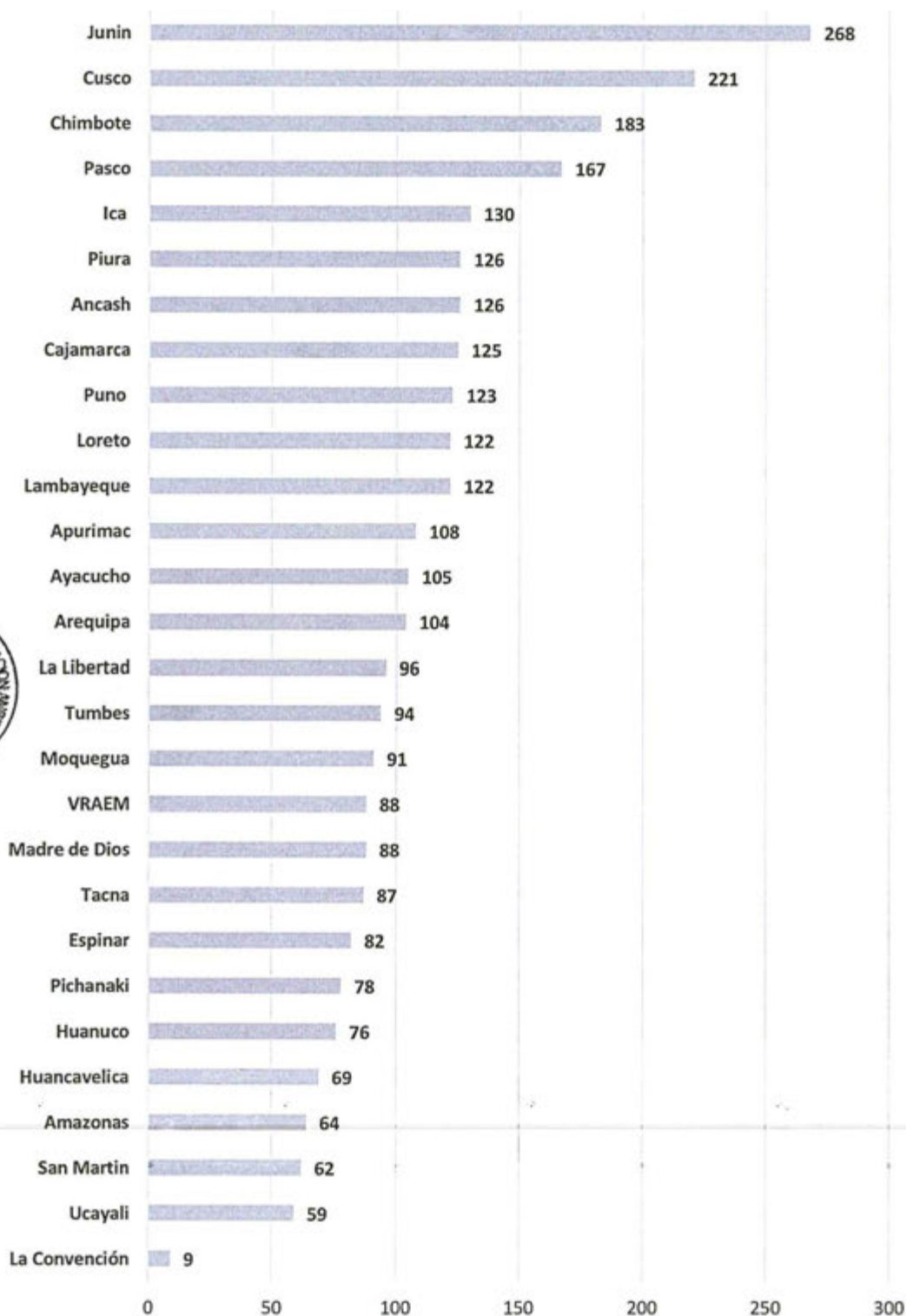
Fuente: Coordinación General de Oficinas Desconcentradas.
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Gráfico 6: Número de informes de supervisión a EFA efectuados por las Oficinas Desconcentradas y Oficinas de Enlace (2015)



Fuente: Coordinación General de Oficinas Desconcentradas.
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Gráfico 7: Número de eventos de fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental a funcionarios públicos y administrados efectuados por las Oficinas Desconcentradas y Oficinas de Enlace (2015)



Fuente: Coordinación General de Oficinas Desconcentradas.
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5.6. Secretaría General

5.6.1. Logros

- **Coordinar y supervisar el funcionamiento de los órganos de asesoramiento y apoyo**

Respecto a la ejecución de producción física se han generado documentos, los cuales han estado orientados a coordinar y supervisar el funcionamiento de los órganos de apoyo y asesoramiento.

- **Realizar seguimiento a la implementación de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional**

Se ha generado documentos, los cuales han estado orientados a realizar el seguimiento a la implementación de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional.

- **Expedir Resoluciones Secretariales**

En el marco del fortalecimiento institucional se emitió ciento dieciséis (116) Resoluciones de Secretaría General, para aprobar documentos como: Plan Anual de Contrataciones 2015; Plan Publicitario 2015; Plan de Comunicaciones 2015; Plan de Bienestar Social 2015; la estandarización de la suscripción, renovación, actualización y servicio de soporte técnico de servicios informáticos y software; bases de licitación pública; bases de concurso público; procedimiento de uso del libro de reclamaciones en el OEFA; entre otros.

- **Aprobación de Directivas**

Al respecto se debe indicar que se aprobaron diecisiete (17) directivas de carácter administrativas orientadas a optimizar la gestión institucional que permita mejorar la prestación de servicios del OEFA a la ciudadanía.

- **Dirigir y coordinar el procesamiento de la documentación que requiere conocimiento y decisión de la Presidencia del Consejo Directivo**

Al respecto, se debe indicar que este despacho ha realizado acciones documentadas y acciones no documentadas, circundante a la realización de las sesiones de Consejo Directivo con un 100% de cumplimiento.

La Secretaria General, al término del año fiscal 2015, ha programado



una meta presupuestal, llegando a tener una ejecución física del orden del 145% que incluye las acciones de la Oficina de Trámite Documentario que se encuentra a su cargo y financiero de 90%, tal como se indica en el Cuadro 20.

5.6.2. Dificultades

- Existe una limitación para poder identificar las metas de producción física de la actividad *"Dirigir y coordinar el procesamiento de la documentación que requiere conocimiento y decisión de la Presidencia del Consejo Directivo"*, puesto que las acciones no pueden ser evidenciadas en lo concreto mediante un medio físico, aludiendo para su medición acciones de orden indirecto, tales como la organización de las sesiones del Consejo Directivo del OEFA.
- Lo descrito como limitación propicia que se genere un problema en relación a la cuantificación de la actividad descrita, hecho que está siendo subsanado mediante el análisis de las acciones circundantes (antes y después) de la organización de las sesiones del Consejo Directivo del OEFA.



5.6.3. Medidas correctivas

- En relación a la limitación y problema descrito en el punto anterior para la actividad *"Dirigir y coordinar el procesamiento de la documentación que requiere conocimiento y decisión de la Presidencia del Consejo Directivo"*, se ha realizado el análisis de las acciones circundantes (antes y después) de la organización de las sesiones del Consejo Directivo del OEFA, permitiendo con ello evidenciar la unidad de medida descrita en el POI (acción) y, asimismo, cuantificarla.



Cuadro 20: Evaluación de las actividades de Secretaría General (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad/Tarea	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP 0041: Secretaría General									
Secretaría General	Acciones Centrales	Gestión de los sistemas administrativos	Acción	316	598	283%	5 701 427,00	5 151 345,33	90%
		Coordinar y supervisar el funcionamiento de los órganos de asesoramiento y apoyo	Documento	120	235	196%			
		Realizar seguimiento a la implementación de las recomendaciones del Órgano de Control institucional	Acción	12	79	658%			
		Expedir Resoluciones Secretariales	Resolución	60	116	193%			
		Aprobación de directivas	Directiva	4	17	425%			
		Dirigir y coordinar el procesamiento de la documentación que requiere conocimiento y decisión de la Presidencia del Consejo Directivo	Acción	120	151	126%			
Trámite documentario y archivo		Recepción, despacho y control de la correspondencia	Porcentaje	100%	100%	100%			
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						192%			

Fuente: Secretaría General.

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5.7. Presidencia del Consejo Directivo

La Presidencia del Consejo Directivo del OEFA, para el año fiscal 2015, ha programado la actividad "Conducción y Orientación Superior", cuya unidad de medida es acción. En ese sentido ha programado ejecutar doscientos cuatro (204) acciones, habiendo ejecutado seiscientos noventa y tres (693) acciones, lo que ha conllevado a tener un 340% de ejecución con respecto a lo programado.

5.7.1. Logros

En el marco de sus funciones se suscribieron resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo, se realizó acciones de seguimiento a las direcciones de línea y supervisión de la ejecución de los acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo.

- **Normas aprobadas por la Presidencia del Consejo Directivo**

Modificar el acápite VII - Prohibiciones del Código de Ética del OEFA: Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 006-2015-OEFA/PCD, del 9 de enero del 2015.

Reglas para la abstención y recusación de autoridades administrativas del OEFA: Resolución de Consejo Directivo N° 005-2015-OEFA/CD, del 3 de febrero del 2015.

Reglamento de Medidas Administrativas del OEFA: Resolución de Consejo Directivo N° 007-2015-OEFA/CD, del 24 de febrero del 2015.

Reglas para la atención de quejas por defecto de tramitación del OEFA: Resolución de Consejo Directivo N° 009-2015-OEFA/CD, del 6 de marzo del 2015.

Modifican los Artículos 10°, 12° y 18° del Procedimiento de Recaudación y Control de Aporte por Regulación del OEFA: Resolución de Consejo Directivo N° 013-2015-OEFA/CD, del 13 de marzo del 2015.

Competencia del OEFA en materia de Organismos Vivos Modificados (OVM): Resolución de Consejo Directivo N° 011-2015-OEFA/CD, del 14 de marzo del 2015.

Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones correspondiente a la moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados (OVM) prohibidos al territorio nacional por un período de 10 años: Resolución de Consejo Directivo N° 012-2015-OEFA/CD, del 14 de marzo del 2015.



Tipificación de infracciones administrativas y escala de sanciones aplicable a las actividades de procesamiento industrial pesquero y acuicultura de mayor escala que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA: Resolución de Consejo Directivo N° 015-2015-OEFA/CD, del 16 de marzo del 2015.

Reglamento de Supervisión Directa del OEFA: Resolución de Consejo Directivo N° 016-2015-OEFA/CD, del 28 de marzo del 2015.

Modificación del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador OEFA: Resolución de Consejo Directivo N° 017-2015-OEFA/CD, del 28 de marzo del 2015.

Texto Único Ordenado del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del OEFA: Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 045-2015-OEFA/PCD, del 7 de abril del 2015.

Modificatoria del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA: Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD.

Tipificación de infracciones y escala de sanciones aplicable al subsector electricidad: Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 023-2015-OEFA/CD del 27 de mayo del 2015.

Determinan competencia del OEFA para ejercer funciones de fiscalización ambiental respecto de administrados sujetos al ámbito de competencia del SENACE: Resolución de Consejo Directivo N° 024-2015-OEFA/CD, del 2 de junio del 2015.

Segundo Cronograma de Transferencia PRODUCE - OEFA: Resolución de Consejo Directivo N° 025-2015-OEFA/CD, del 1 de julio del 2015.

Disposiciones relativas a la implementación y funcionamiento de las Oficinas de Enlace del OEFA: Resolución de Consejo Directivo N° 030-2015-OEFA/CD, del 23 de julio del 2015.

Aprobar el Plan Institucional de Lucha Contra la Corrupción del OEFA 2015-2016: Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 085-2015-OEFA/PCD.

OEFA asume funciones de fiscalización ambiental respecto de las actividades manufactureras previstas en la División 26: Resolución de Consejo Directivo N° 031-2015-OEFA/CD, del 6 de agosto del 2015.

Modificaciones al Reglamento de Supervisión a Entidades de



Fiscalización Ambiental y a las Reglas para la atención de denuncias ambientales: Resolución de Consejo Directivo N° 032-2015-OEFA/CD, del 6 de agosto del 2015.

OEFA asume funciones de fiscalización ambiental respecto de las actividades manufactureras previstas en la División 27: Resolución de Consejo Directivo N° 034-2015-OEFA/CD, del 13 de agosto del 2015.

Tipificación de infracciones y escala de sanciones aplicable al subsector hidrocarburos: Resolución de Consejo Directivo N° 035-2015-OEFA/CD, del 18 de agosto del 2015.

OEFA asume funciones de fiscalización ambiental respecto de las actividades de biocombustibles: Resolución de Consejo Directivo N° 036-2015-OEFA/CD, del 28 de agosto del 2015.

Establecen disposiciones a fin de promover una mayor desconcentración de funciones al interior del OEFA con la finalidad de fortalecer la fiscalización ambiental a cargo de sus Oficinas Desconcentradas: Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-OEFA/CD, del 24 de setiembre del 2015.

Modifican el Reglamento de fraccionamiento y/o aplazamiento del pago de las multas impuestas por el OEFA: Resolución de Consejo Directivo N° 041-2015-OEFA/CD, del 24 de setiembre del 2015.

Aprobar el Texto Único Ordenado del Reglamento de fraccionamiento y/o aplazamiento del pago de multas impuestas por el OEFA: Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 109-2015-OEFA/PCD.

Tipificar las infracciones administrativas y establecer la escala de sanciones aplicable a las actividades de Exploración Minera desarrolladas por los administrados del Sector Minería que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA: Resolución de Consejo Directivo N° 042-2015-OEFA/PCD.

Tipificar las infracciones administrativas y establecer la escala de sanciones aplicable a las actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero desarrolladas por los administrados del Sector Minería que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA: Resolución de Consejo Directivo N° 043-2015-OEFA/PCD.

Aprobar el tercer cronograma de transferencia de las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción y régimen de incentivos en materia ambiental del PRODUCE al OEFA: Resolución



de Consejo Directivo N° 045-2015-OEFA/PCD.

Modificar el Manual de Organización y Funciones del OEFA:
Resolución de Consejo Directivo N° 046-2015-OEFA/PCD.

Modificar los Artículos 2° y 5° del Reglamento del Registro de Buenas Prácticas Ambientales del OEFA: Resolución de Consejo Directivo N° 047-2015-OEFA/PCD.

Determinar que a partir del 14 de diciembre del 2015, el OEFA asume las funciones de seguimiento, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental respecto de las actividades manufactureras del Sector Industria, previstas en la División 15:
Resolución de Consejo Directivo N° 048-2015-OEFA/PCD.

Aprobar el Modelo de Reglamento de Supervisión Ambiental:
Resolución de Consejo Directivo N° 049-2015-OEFA/PCD.

Aprobar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA del OEFA correspondiente al año 2016: Resolución de Consejo Directivo N° 050-2015-OEFA/CD.



- **Convenios suscritos**

Se han suscrito quince (15) convenios al cuarto trimestre del 2015, de los cuales dos (2) convenios fueron con otras entidades y trece (13) convenios se suscribieron en el marco de la Red Universitaria de Capacitación y Educación en Fiscalización Ambiental (RUCEFA), con el objeto de capacitar a los jóvenes universitarios del tercio superior, para que contribuyan en la difusión de la normativa que regula la fiscalización ambiental y las competencias del OEFA.

A continuación se describe los convenios:

Convenios con otra entidad pública

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y el Servicio Nacional De Certificación Ambiental Para las Inversiones Sostenibles (Senace).
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y PROAMBIENTE-GIZ.

Convenio con universidades

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y la Universidad Privada Antenor Orrego.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y la Universidad Alas Peruanas.

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y la Universidad Nacional de Moquegua.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y la Universidad de Piura.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y la Universidad Católica.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y la Universidad de Jaén (España).
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y la Universidad Privada de Ica.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y la Universidad Peruana del Oriente.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y la Universidad Científica del Sur.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el OEFA y la Universidad Nacional de la Amazonía.



Asimismo, se debe informar que se han suscrito diez (10) adendas a convenios de cooperación interinstitucional suscritos con entidades educativas.

5.7.2. Dificultades

No se reportaron dificultades.

5.7.3. Medidas correctivas

No se reportaron medidas correctivas.

Cuadro 21: Evaluación de actividades de la Presidencia del Consejo Directivo (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad/Tarea	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física
Presidencia del Consejo Directivo	Acciones Centrales	Conducción y Orientación Superior	Acción	204	693	340
		Atención de comunicaciones y/o solicitudes de autoridades de entidades públicas y privadas dirigidas al Presidente del Consejo Directivo.	Documento	120	407	339%
		Formalización de la implementación de Acuerdos del Consejo Directivo	Documento	12	54	450%
		Emisión de Resoluciones de la Presidencia del Consejo Directivo	Resolución	60	142	237%
		Suscripción de convenios con entidades públicas y privadas nacionales o extranjeras.	Convenio	4	15	375%
			Adendas y renovaciones	0	10	N/A
		Elaboración de propuestas de mejora a la normatividad ambiental	Documento	4	32	800%
		Aprobación de normas legales por la entidad en el ámbito de su competencia	Documento	4	33	825%

Fuente: Presidencia de Consejo Directivo.

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Nota: N/A = no aplica, actividad no programada.



5.8. Oficina de Administración

La Oficina de Administración ha programado trece (13) actividades dentro de dos (2) metas presupuestales.

La meta presupuestal 0042: "Oficina de Administración", contempla a la unidad de Recursos Humanos, Ejecución Coactiva, Coordinación General de Recaudación y Control del Aporte por Regulación, la Coordinación del Registro y Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, la Unidad de Logística, la Unidad de Contabilidad, la Unidad de Tesorería; y la meta presupuestal 0045: "Oficina de Administración Recursos Humanos".

En conjunto la Oficina de Administración ha llegado a tener una ejecución física del 131% y financiera del 96%.

5.8.1. Logros:

- **Contabilidad**

Su principal actividad de formular los Estados Financieros y Presupuestarios del OEFA para la toma de decisiones y cumplimiento de las normas del Estado con una ejecución de 99% respecto a la meta anual.

- **Tesorería**

Registro de giro y trámite correspondiente para pago de planillas CAS, Decreto Legislativo 728, dietas del directorio y Tribunal de Fiscalización Ambiental. Elaboración y presentación de las Declaraciones Juradas de Impuestos a la SUNAT.

Se verificó y validó el manejo de las cuentas bancarias de la entidad, por toda fuente de financiamiento. Depósito y registro de ingresos o devoluciones por toda fuente de financiamiento. Ha cumplido al 100% la meta anual.

- **Logística**

La convocatoria de los diversos procesos de selección se realizó de acuerdo a la normatividad, a fin de contar con los bienes y servicios necesarios para la operatividad de los órganos del OEFA.

En el marco de sus funciones ha elaborado y tramitado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2015 y sus modificatorias y ejecutado el mismo.

Al mes de diciembre 2015, se realizaron en total catorce (14)



modificaciones, entre inclusiones y exclusiones de procesos al PAC, se llegó a la cifra final de ciento treinta y cuatro (134) procesos programados ejecutados y, cincuenta y tres (53) procesos no programados.

En cuanto a adquisiciones menores a tres (3) UIT, registra seis mil cuatrocientos noventa y ocho (6 498) órdenes de servicio y de compra.

- **Registro y Contratación de Terceros Supervisores, Evaluadores y Fiscalizadores**

Durante el año 2015 se atendió un total de dos mil once (2 211) solicitudes correspondientes a los procedimientos contemplados en el TUPA, relacionados con el Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA.

- **Ejecución Coactiva**

Al cierre del año fiscal, se ha cumplido con las actividades previstas en el POI sobre las resoluciones coactivas de embargo, resoluciones de inicio de ejecución forzosa e informe de recaudación.

Al cierre del año 2015, se emitieron setenta y cuatro (74) resoluciones de inicio de ejecución forzosa, con una ejecución física de 123% en relación a la meta física programada sesenta (60) resoluciones.

La recaudación total al mes de diciembre es de S/ 31 473 713,25 (treinta y un millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos trece y 25/100 Soles) ejecutándose el 262% de lo programado con relación a la suma proyectada a recaudar en el año.

- **Coordinación General de Recaudación y Control del Aporte por Regulación**

La cifra acumulada de ingresos regulares por APR de enero a diciembre de 2015 es de S/ 118 661 292,00 (ciento dieciocho millones seiscientos sesenta y un mil doscientos 00/100 Soles) y representa una de las fuentes más importantes de los ingresos de la entidad.

- **Recursos Humanos**

Se actualizó oportunamente el Módulo de Aplicativo Informático de Gestión de Recursos Humanos del Sector Público del MEF y el T-Registro de la SUNAT, cumpliendo la normativa laboral vigente.

Se ha desarrollado el Plan de Desarrollo de las Personas y el Plan de Bienestar y Desarrollo Personal a través de acciones de cuidado y



salud, acciones para mejorar el clima laboral y acciones de integración familiar con resultados favorables en favor de los colaboradores de la entidad.

Dentro del Objetivo Estratégico de "Impulsar el desarrollo integral del capital humano de la institución" y la acción estratégica de "Capacitar al personal de acuerdo con los perfiles profesionales de la institución" se han considerado cuatro (4) actividades:

- (i) Potenciar las competencias institucionales técnicas y personales del OEFA. Orientadas a la mejora continua y orientación al servicio de las personas.
- (ii) Desarrollar y potencializar las competencias técnicas para profundizar sus conocimientos de los trabajadores del OEFA.
- (iii) Fortalecer las competencias de los líderes de equipo proporcionando herramientas en el ámbito actitudinal
- (iv) Impulsar y fortalecer la cultura organizacional y el clima laboral de la institución.

Los avances correspondientes a cada una de las actividades mencionadas es de 134%, 219%, 179% y 138% respectivamente.

5.8.2. Dificultades

- La Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, dispuso que, durante un periodo de tres (3) años contados a partir de la vigencia de la referida ley, no pueden ejecutarse algunas de las actividades de Ejecución Coactiva. Como consecuencia, los órganos resolutivos (DFSAI, TFA) no envían las sanciones con la frecuencia recurrente.
- Asimismo, las sanciones que imponga el OEFA por la existencia de infracciones no podrán ser superiores al cincuenta por ciento (50%) de la multa que correspondería aplicar, de acuerdo con la metodología de determinación de sanciones.
- Finalmente, la renuncia de los auxiliares coactivos hace imposible el inicio de nuevos procedimientos de ejecución coactiva.
- Dificultad en el control de los viáticos debido a que falta implementar un sistema informático para el control de los mismos.



5.8.3. Medidas Correctivas

- Coordinaciones vía correo electrónico y memorándums a las diferentes áreas para que regularicen observaciones y presenten la información dentro de los plazos establecidos.
- Se llevaron a cabo reuniones de coordinación con las áreas usuarias para la determinación de sus nuevas necesidades acorde con el techo presupuestal asignado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.





Cuadro 22: Evaluación de actividades de la Oficina de Administración (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP 0042: Oficina de administración									
Oficina de administración - Recursos humanos	Acciones centrales	Especializar al personal del OEFA en materia de gestión y fiscalización ambiental	Plan	1	1	100	68 361 011,00	65 653 399,14	96
		Contar con capital humano de alto desempeño	% de Satisfacción clima laboral	60	66	110			
Oficina de administración - Ejecución coactiva	Acciones centrales	Procedimiento de ejecución coactiva	Resolución ejecución forzosa	60	74	123			
		Recaudación por ejecución coactiva	Informe	12	12	100			
Coordinación general de recaudación y control del aporte por regulación	Acciones centrales	Verificación del cumplimiento de la normatividad del APR	Informe	36	36	100			
Oficina de administración - Coordinación del registro y contratación de terceros evaluadores, supervisores y fiscalizadores	Acciones centrales	Registro y contratación de terceros evaluadores, supervisores y fiscalizadores	Solicitudes evaluadas	600	2211	369			
Oficina de administración - logística	Acciones centrales	Adquisiciones menores a 3 UIT	Orden emitida	5100	6498	127			
Oficina de administración - contabilidad	Acciones centrales	Formular los estados financieros y presupuestarios del OEFA para la toma de decisiones y cumplimiento con las normas establecidas del estado	Acta	94	93	99			
Oficina de administración - tesorería	Acciones centrales	Evaluación de Gestión	Informe	12	12	100			
Promedio de Ejecución						136	68 361 011,00	65 668 555,58	96
MP: 0045 Oficina de administración - recursos humanos	APNOP	Potencializar las competencias institucionales, técnicas y personales del OEFA, orientadas a la mejora continua y orientación al servicio de las personas.	Persona entrenada	400	537	134	879 660,00	865 173,82	98
	APNOP	Desarrollar y potencializar las competencias técnicas para profundizar sus conocimientos de los trabajadores del OEFA.	Persona entrenada	293	642	219			
	APNOP	Fortalecer las competencias de los líderes de equipo proporcionando herramientas en el ámbito actitudinal, (competencias institucionales y personales)	Persona entrenada	70	125	179			
	APNOP	Impulsar y fortalecer la cultura organizacional y el clima laboral de la institución.	Persona entrenada	55	76	138			
Promedio de Ejecución						168	879 660,00	865 173,82	98
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y TOTAL FINANCIERO						152	69 240 671,00	66 533 729,00	96

Fuente: Oficina de Administración.

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5.9. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina de Planificación y Presupuesto ha programado sus actividades en la meta presupuestal 0040; las actividades de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, Presupuesto y Modernización de la Gestión Pública, llegando a tener una ejecución física del 135% y financiera del 73% con respecto a lo programado.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento encargado de conducir los procesos de planeamiento, presupuesto, programación de inversiones, racionalización, monitoreo, evaluación y cooperación técnica; conforme a la normativa vigente y desarrollo de estudios económicos vinculados a las actividades de competencia del OEFA.

5.9.1. Logros

- **Sistema de Planeamiento Estratégico**

En este sistema administrativo se registra un avance 100% respecto a la programación anual. La actuación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se detalla a continuación:

- Se ha participado en los talleres de planeamiento estratégico convocado por el MINAM para la formulación del PESEM del Sector Ambiente.
- En el nivel interno se organizó un Taller para la Formulación del Plan Operativo 2016.

Asimismo, se ha realizado la evaluación de diversos instrumentos de gestión de la entidad o requeridos por el MINAM:

- Informe de Evaluación Anual del PEI 2013-2017
- Evaluación Anual del POI modificado 2014
- Memoria Anual 2014
- Evaluación anual 2014 del PLANAA AgendaAmbiente 2013-2014.
- Reporte del primer semestre 2015 de AgendaAmbiente 2015-2016.
- Informe de Evaluación Anual del PLANEFA
- Informe de gestión de las intervenciones CODE HUALLAGA 2014 (al tercer trimestre)
- Evaluación de Metas e Indicadores de Desempeño 2014
- Evaluación de actividades programadas en el marco del Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM al IV trimestre 2014 y al III trimestre 2015.
- Evaluación de Metas e Indicadores de Desempeño de las Políticas Nacionales de Obligatorio cumplimiento



- Evaluación del Plan de Lucha contra la corrupción del OEFA al Primer Semestre 2015.
- Intervención sectorial en la zona del Huallaga al mes de agosto y proyecciones 2016
- Actualizar información CMD Junín al 31/08/2015
- Reporte del primer semestre Agenda Ambiental 2015-2016.
- Consolidación de la Matriz de Intervención del OEFA en el marco del VRAEM para el año 2016
- Proyecto de Plan Operativo Institucional 2016.

Como órgano asesor de OEFA ha emitido diversas opiniones técnicas en materia de planeamiento:

- Comentarios al Modelo Conceptual del PESEM
- Opinión técnica al proyecto de Bienestar y Desarrollo Personal 2015 del OEFA
- Opinión técnica al proyecto de Plan de Comunicaciones 2015
- Opinión técnica del Plan de Estrategia Publicitaria 2015
- Opinión técnica del Plan Operativo Informático
- Opinión técnica del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos
- Sistematización de información para las diferentes solicitudes realizadas por PCM, Congreso y otras entidades.
- Opinión técnica del proyecto de Plan de Seguimiento de Digitalización de documentos.
- Opinión técnica al proyecto de Plan de Recuperación de archivos en caso de siniestros en el OEFA
- Opinión técnica sobre la transferencia de funciones entre el Ministerio de la Producción y el OEFA.
- Opinión técnica al proyecto de modificación del Plan Estratégico Publicitario 2015 del OEFA.
- Opinión técnica sobre la transferencia de funciones entre el Ministerio de la Producción y el OEFA.
- Propuesta para la realización del segundo curso de extensión universitaria en Fiscalización Ambiental
- Informe sobre la gestión de la Inversión Pública 2015, Sector Ambiente.
- Opinión sobre el Plan de Mantenimiento Preventivo de los Activos Fijos e Infraestructura del OEFA.



Finalmente, indicar que se ha consolidado el Informe Anual de Rendición de Cuentas del Titular correspondiente al año 2014, la Remisión de fichas técnicas de Indicadores de Resultado y Producto de la AgendaAmbiente 2015-2016 y se propuso la Reformulación del POI 2015 a la Secretaría General.

- **Sistema de Presupuesto**

En este sistema administrativo se registra un avance de 95% respecto a la programación anual. La actuación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se detalla a continuación:

- Durante el año 2015 se emitió cuatro mil quinientos sesenta y ocho (4 568) certificaciones de crédito presupuestario.
- De conformidad con lo prescrito en el Numeral 24.1 del Artículo 24° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el PIA, o en el PIM, según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del Pliego.
- Durante el año 2015 se logró la emisión de doce (12) resoluciones de formalización de modificaciones presupuestarias.
- Mediante Resolución Directoral N° 018-2014-EF/50.01 se dispone que la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2014, por lo tanto, en cumplimiento al Anexo B de la citada directiva, durante el II trimestre se formuló el informe anual de evaluación del presupuesto institucional del año fiscal 2014.
- Mediante Resolución Directoral N° 016-2015-EF/50.01 se dispone que la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2015, por lo tanto en cumplimiento al Anexo A de la citada directiva se realizó el registró del avance de metas físicas al primer semestre del año fiscal 2015, asimismo en el mes de agosto se formuló el informe de evaluación del presupuesto institucional al primer semestre del año fiscal 2015, el mismo que se remitió a la Dirección General de Presupuesto Público, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República dentro del plazo establecido por normatividad.



- Durante el mes de febrero se remitió el Acta de Conciliación del Marco Legal y sus respectivos anexos al segundo semestre del año fiscal 2014, según los procedimientos establecidos en la Directiva N° 008-2014-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".
- Durante el mes de julio se remitió el Acta de Conciliación del Marco Legal y sus respectivos anexos al primer semestre del año fiscal 2015, según los procedimientos establecidos en la Directiva N° 008-2014-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".
- Durante el mes de abril se realizó la Programación y Formulación Multianual 2016-2018, según la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual", para lo cual se registró en el aplicativo web denominado "Modulo de Programación y Formulación SIAF-SP" asimismo se remitió a la Dirección General de Presupuesto Público el Resumen Ejecutivo de la Programación y Formulación Multianual 2016-2018.
- Durante el mes de julio se realizó la Formulación Anual del Presupuesto 2016, según los procedimientos establecidos en la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual", para lo cual se registró en el aplicativo web denominado "Modulo de Programación y Formulación SIAF-SP" asimismo se remitió a la Dirección General de Presupuesto Público el Resumen Ejecutivo de la Formulación Anual del Presupuesto 2016.
- Asimismo, en el mes de Diciembre mediante Resolución N° 135-2015-OEFA/PCD se aprobó el PIA para el Año Fiscal 2016 del OEFA.



- **Sistema de Modernización de la Gestión Pública**

En este sistema administrativo se registra un avance 209% respecto a la programación anual. La actuación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se detalla a continuación:



- Respecto a la actividad "Proponer la actualización del documento del ROF y MOF", la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitió el Informe N° 082-2015-OEFA/OPP, del 11 de mayo del 2015, con el que se tramitó la actualización del Manual de Organización y Función del OEFA.
- La actividad "Elaborar, revisar, actualizar y analizar los proyectos de directivas", la emisión de informes está en función a los proyectos de Directivas que propongan las áreas del OEFA.
- Respecto a la actividad "Emitir opinión técnica a los proyectos de convenios interinstitucionales entre el OEFA y universidades", viene siendo asumida en tanto se implemente el "Área de Cooperación".
- La emisión de informes está en función a los proyectos de Convenios que propongan las áreas del OEFA, y que la descripción de la actividad no debería delimitarse solo a los convenios que el OEFA suscribe con universidades, sino también con el resto de instituciones sean públicas o privadas, nacionales o internacionales.
- Sobre la actividad "Revisar los términos de referencia para contratos administrativos de servicios", cabe señalar que hasta primer semestre (aproximadamente) esta función la venía ejerciendo la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la misma que por disposición de la Secretaría General retornó a la Oficina de Administración al Área de Recursos Humanos, en marco a sus funciones y competencias.
- La revisión que se efectuaba a los términos de referencia para contratos administrativos de servicios no se concretaba a través de un Informe, por ser una acción operativa, es decir, se coordinaba los ajustes necesarios y se trasladaba al Área de Presupuesto para la emisión de la certificación presupuestal correspondiente.
- En cuanto a la actividad "Informe de evaluación trimestral de las actividades ejecutadas en el marco de los convenios interinstitucionales suscritos por el OEFA", cabe señalar que esta actividad se ejecuta en el marco de lo dispuesto en el Numeral 8.5.1 de la Directiva para la Formulación, Suscripción, Ejecución, Monitoreo y Supervisión de los Convenios del OEFA, es decir semestralmente la Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberá remitir un Informe de Evaluación de los convenios a la Secretaría General, como resultado de la

remisión de dichos informes por parte del coordinador institucional de cada convenio.

- Sobre la actividad "Informes de implementación de recomendaciones del Órgano de Control Institucional", la emisión de Informes está en función a las recomendaciones que el Órgano de Control Institucional (OCI) formule, en la que tenga participación directa o indirectamente la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Por otro lado, la unidad de medida aplicada a dicha actividad "Informe", excluye a los demás documentos con los que se viene implementando las recomendaciones formuladas como son los Memorandos y Actas.
- En cuanto a la actividad "Revisión de Procesos", es en esencia, la función principal del Área de Racionalización, pues es la que genera la gestión del cambio a través del enfoque de la gestión por procesos, la cual se centra en los resultados que debe producir la institución y deja de lado el esquema funcional tradicional de la Administración Pública.
- Cabe señalar que la Unidad de Medida aplicada a dicha actividad "Informe", no cuantifica la revisión de procesos efectuados, en referencia a ello, se ha revisado un total de quince (15) procesos (Nivel 2), todos ellos comprendidos en los Macroprocesos Operativos del Mapa de Procesos del OEFA, los que se evalúan a través de las actas del Equipo de Mejora Continua - EMC, el cual es conducido por el Área de Racionalización, en el marco a la metodología de Gestión por Procesos y Metodología de Simplificación Administrativa aprobada con Decreto Supremo N° 007-2011-PCM.



5.9.2. Dificultades

- Demora para el levantamiento y validación de la información, por lo que se establecieron tiempos referenciales.
- Problemas en el Módulo de Proceso Presupuestario (SIAP).
- Falta de información oportuna de los diferentes órganos, del OEFA para la elaboración de los documentos de gestión.
- Infraestructura inadecuada para el desempeño de las funciones del personal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

- Procesos no estandarizados para el desarrollo y conducción de proyectos normativos administrativos de competencia del Área de Racionalización.
- Inexistencia de un Sistema de Formulación, Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo que facilite el proceso en calidad y oportunidad de la información.

5.9.3. Medidas Correctivas:

- Por la importancia de los temas tratados en relación a la programación del POI y PEI, se sugiere realizar más talleres contando con la participación de los Directores o Jefes de Oficina.
- Coordinaciones con el Área de Soporte Técnico del MEF.
- Continuar con las coordinaciones oportunas, con el fin de subsanar problemas de remisión de la información solicitada.
- Proponer un proceso de desarrollo y conducción de proyectos normativos administrativos de competencia del Área de Racionalización.
- Solicitar a la Oficina de Tecnología de Información de un Sistema de Formulación, Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo.





Cuadro 23: Evaluación de actividades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FISICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP 0040: Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Acciones Centrales	Planeamiento, Seguimiento y Evaluación	Acción	47	47	100	1 736 167,00	1 269 131,45	73
	Acciones Centrales	Presupuesto	Acción	4 822	4 589	95			
	Acciones Centrales	Modernización de la Gestión Pública	Acción	55	115	209			
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FISICA Y TOTAL FINANCIERO						135	1 736 167,00	1 269 131,45	73

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

5.10. Coordinación General de Defensa Jurídica

La coordinación General de Defensa Jurídica, ha formulado la actividad a desarrollar el 2015 sobre la actividad "Procesos de implementación de recomendaciones", teniendo como unidad de medida informe de gestión, habiendo ejecutado el 100% de sus actividades programadas el año fiscal 2015.

5.10.1. Logros

- Mediante el Decreto Legislativo N° 1068 se crea el sistema de Defensa Jurídica del Estado, con la finalidad de fortalecer, unificar y modernizar la defensa jurídica del Estado en el ámbito local, regional, nacional, supranacional e internacional, en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, arbitrajes y conciliaciones.
- Con Resolución Suprema N° 154-2013-JUS de fecha 30 de octubre de 2013, se crea la Procuraduría Pública del Organismo de Evaluación y fiscalización ambiental – OEFA, designando a la abogada Sandra Rossi Ramírez, en el cargo de Procuradora Pública del referido Organismo Público.
- Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 144-2013OEFA/PCD de fecha 31 de octubre del 2013, se establece la Coordinación General de Defensa Jurídica con la Finalidad de garantizar el ejercicio adecuado de las funciones de representación y defensa de los intereses jurídicos del organismo de Evaluación y Fiscalización ambiental – OEFA a través de la Procuraduría Pública.

5.10.2. Dificultades

- Actualmente la oficina de Procuraduría Pública cuenta con profesionales contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), sin embargo, el número asignado es insuficiente para la atención de diversas tareas que desarrolla el despacho.
- Es pertinente advertir que no es posible realizar una programación anual de las diligencias en provincias a las que asistirán la Procuraduría y los abogados delegados, debido a que la programación de audiencias depende del Poder Judicial, el Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y otras instituciones.
- Adicionalmente a ello, los plazos señalados entre las notificaciones y las diligencias, en la mayoría de las veces es insuficiente para la tramitación de pasajes, viáticos y otros gastos propios de las actividades a su cargo.



5.10.3. Medidas Correctivas

- La procuraduría Pública del OEFA ha solicitado la asignación o incremento del número de abogados, de personal administrativo y apoyo logístico, de carácter permanente para cumplir con las actividades de manera más eficaz, eficiente y oportuna.
- La Procuraduría Pública, además del personal CAS asignado, viene contratando profesionales bajo la modalidad de locación de servicios para la realización de actividades determinadas.

Cuadro 24: Evaluación de actividades de la Coordinación General de Defensa Jurídica (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física
MP 00: Coordinación general de defensa jurídica	Acciones centrales	Proceso de implementación de recomendaciones	Informe de gestión	12	12	100
TOTAL PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA						100

Fuente: Coordinación General de Defensa Jurídica.
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



5.11. Coordinación General del Sistema de Control

La Coordinación General del Sistema de Control del OEFA, ha programado para el año fiscal 2015 la actividad "Procesos de implementación de recomendaciones", cuya unidad de medida es matriz, habiendo ejecutado el 100% de lo programado.

5.11.1. Logros

- El logro principal responde al incremento de recomendaciones implementadas, y el cumplimiento de la meta propuesta al haberse informado a la Secretaría General de manera mensual, la Matriz de Recomendaciones actualizada. Además se reportó a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como parte del seguimiento mensual al POI 2015.

5.11.2. Dificultades

- La labor de seguimiento de implementación se ha visto limitada debido a la poca disponibilidad de tiempo por parte de los responsables de las Unidades Orgánicas encargados de atender las recomendaciones, asimismo, el escaso diálogo con los representantes del Sistema de Control Interno.

5.11.3. Medidas correctivas

- Es pertinente adoptar medidas correctivas como la de fomentar y sensibilizar a los colaboradores del OEFA, en todo nivel, respecto a la importancia de implementar las recomendaciones emitidas por los órganos del Sistema de Control, lo cual conlleva a optimizar las funciones del OEFA; asimismo, el propiciar el diálogo constante y permanente con los representantes del Órgano de Control Institucional a fin de que la citada coordinación cumpla su función facilitadora y coadyuve al objetivo principal, esto es, la mejora en el funcionamiento de la entidad.

Cuadro 25: Evaluación de actividades de la Coordinación General del Sistema de Control (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física
MP 00: Proceso de implementación de recomendaciones	Acciones centrales	Proceso de implementación de recomendaciones	Matriz	12	12	100
TOTAL PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA						100

Fuente: Coordinación General del Sistema de Control.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



5.12. Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción

La Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción, ha programado tres (3) actividades para el año 2015, habiendo llegado a ejecutar el 117% con respecto a lo programado; la actividad promover una cultura de ética llegó al 50%, denuncias atendidas al 100% y la última actividad plan de lucha contra la corrupción ejecutó el 200%.

Cuadro 26: Evaluación de actividades de la Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FISICA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física
MP: 00; Promover una cultura de ética	Acciones centrales	Promover una cultura de ética	Persona capacitada	480	242	50
MP: 00; Vigilancia de la conducta del trabajador del OEFA	Acciones centrales	Vigilancia de la conducta del trabajador del OEFA	Denuncia atendida	100%	100%	100
MP: 00; Plan de lucha contra la corrupción	Acciones centrales	Plan de lucha contra la corrupción	Acción	2	4	200
TOTAL PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA						117

Fuente: Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



5.13. Comisión de Transferencias Sectoriales

La Comisión de Transferencias Sectoriales, para el año 2015, ha programado una actividad denominada "Proceso de transferencia de funciones ambientales", teniendo como unidad de medida acta, llegando a tener una ejecución física del 100% con respecto a lo programado.

5.13.1. Logros:

- Se aprobó el Segundo cronograma de transferencia de funciones, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 025-2015-OEFA/CD, de fecha 30 de junio del 2015, publicada el día 01 de julio del 2015.
- Se aprobó el Tercer cronograma de transferencia progresivo de funciones, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045-2015-OEFA/CD, de fecha 19 de noviembre del 2015, publicada en el diario oficial El Peruano el día 21 de noviembre del 2015
- Se logró la transferencia de las siguientes actividades:
 - División 26: "2695 Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso", a partir del 07 de agosto del 2015, cuya transferencia fue aprobada con Resolución de Consejo Directivo N° 031-2015-OEFA/CD, de fecha 04 de agosto del 2015, y publicada en el diario oficial El Peruano el día 06 de agosto del 2015.
 - División 27: "2710 Industrias básicas de hierro y acero", "2731 Fundición de hierro y acero" y "2732 Fundición de metales no ferrosos", a partir del 15 de agosto del 2015, cuya transferencia fue aprobada con Resolución de Consejo Directivo N° 034-2015-OEFA/CD, de fecha 11 de agosto del 2015, y publicada en el diario oficial El Peruano el día 13 de agosto del 2015.
 - Actividades de Biocombustible (biodiesel 100 y alcohol carburante) y Petroquímica intermedia y final, a partir del 28 de agosto del 2015, cuya transferencia fue aprobada con Resolución de Consejo Directivo N° 036-2015-OEFA/CD, de fecha 26 de agosto del 2015, y publicada en el diario oficial El Peruano el día 28 de agosto del 2015.

5.13.2. Dificultades

- Produce no cuenta a la fecha con un marco reglamentario vigente que permita realizar por completo la supervisión y fiscalización efectiva de todas las actividades que comprende el CIU de la industria manufacturera. Adicionalmente, las actividades que comprenden la



industria manufacturera son muchas y diversas, por cuanto no ha existido transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales ni a los Gobiernos Locales, concentrándose la fiscalización de todas las actividades de la industria manufacturera, en Produce.

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Produce ha recibido respecto al Proyecto de Reglamento de Fiscalización, Sanción e Incentivos Ambientales para la Industria Manufacturera, comentarios del MINAM, los cuales han sido recogidos, y ajustados al texto del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, a la fecha se encuentran realizando una propuesta de actualización del proyecto, la cual posteriormente será alcanzada a OEFA para su opinión.
- El acervo documentario que es administrado por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de la Producción y que debe ser transferido a OEFA, se encuentra ordenado, clasificado e ingresado a una base de datos, pero no se ha realizado una verificación detallada de los aspectos técnicos legales de esta documentación, por lo que no se cuenta con un inventario detallado de esta documentación.
- La transferencia presupuestal del subsector Industria no se ha realizado a la fecha, toda vez que de acuerdo a lo indicado por el MEF los trámites para su realización se deberán iniciar una vez concluida la Transferencia de Funciones del subsector Industria.
- Se encuentra pendiente la definición por parte del MINAM, de las competencias en materia ambiental de MINAGRI y de PRODUCE en relación a la División 15 "Elaboración de Productos Alimenticios y Bebidas".



5.13.3. Medidas correctivas

- Mayor compromiso de las entidades involucradas, con la finalidad de poder concretar la aprobación de los instrumentos de gestión, que permitan al OEFA asumir las funciones de supervisión y fiscalización ambiental del sector industria.
- Produce en coordinación con MINAM, debe agilizar el trámite a fin de contar con el "Reglamento de Fiscalización, Sanción e Incentivos Ambientales para la Industria Manufacturera", a fin de que se continúe con las gestiones que amerite su promulgación de esta importante norma.

- Ya se cuenta con el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, vigente a partir del mes de setiembre.
- Profesionales de la Coordinación de Industria de la Dirección de Supervisión, han realizado la revisión técnico legal del acervo documentario correspondiente a las actividades que comprenden el Tercer Cronograma de transferencia de funciones en el archivo de la Dirección General de Asuntos Ambientales de PRODUCE, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO N° 13-2015-CTPO PRODUCE-OEFA, asimismo en los próximos cronogramas de transferencia de funciones del sector Industria se realizará la verificación técnico-legal de la documentación a ser transferida por parte de la Dirección de Supervisión.
- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Produce, realizará las gestiones necesarias para que los montos presupuestales a ser transferidos del subsector Industria se ha incluido en el presupuesto de Produce para el año 2016; asimismo tal como lo ha señala el MEF se realizaran los trámites para la transferencia presupuestal al concluirse este proceso.
- PRODUCE y MINAGRI deben continuar coordinando con la finalidad de definir conceptos, establecer definiciones y criterios para la revisión de la División 15 de la CIUU, y establecer el ámbito de competencia para cada uno de los sectores.



Cuadro 27: Evaluación de actividades de la Comisión de Transferencias Sectoriales (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física
MP 00:Proceso de transferencia de funciones ambientales	Acciones centrales	Proceso de transferencia de funciones ambientales	Acta	4	4	100
TOTAL PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA						100

Fuente: Comisión de Transferencias Sectoriales.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5.14. Coordinación General de Difusión en Fiscalización Ambiental

La Coordinación General de Difusión en Fiscalización Ambiental, para el año fiscal 2015, ha programado cinco (5) metas presupuestales, llegando a tener una ejecución física del 109% con respecto a lo programado y un 88% de ejecución financiera durante el año fiscal 2015.

5.14.1. Logros

- La Coordinación General de Difusión en Fiscalización Ambiental logró consolidar su presencia a nivel nacional, así como el posicionamiento institucional a través de eventos nacionales e internacionales dirigidos a los administrados, alcanzando un mayor logro en cuanto al número de eventos y participantes programados en la meta anual. Así, logró cumplir más del 100% de las metas programadas, llegando a alcanzar toques de cumplimiento desde 200% hasta 400% en algunos casos.
- Con relación a la Red Universitaria de Capacitación y Educación en Fiscalización Ambiental (RUCEFA), en el año 2015, se logró afianzar los objetivos contemplados en los convenios interinstitucionales con las universidades públicas y privadas a nivel nacional, logrando un alto índice de participación no sólo del alumnado sino también de la plana docente de dichas instituciones educativas. Ello se plasma principalmente en la integración de doscientos setenta y dos (272) universitarios al Registro Nacional de Rucefistas en comparación con los cuatro (4) Rucefistas integrados a la Red en el año 2014.
- Finalmente, el objetivo de promover el interés de los estudiantes universitarios en temáticas de fiscalización ambiental, como la Política Nacional del Ambiente; el SINEFA; el procedimiento administrativo sancionador ambiental; el macroproceso de la fiscalización en el Perú, entre otros, se concretó a través de la realización del I Curso de Extensión Universitaria (CEU) 2015, el cual se llevó a cabo en los meses de enero y febrero, y que concluyó con la premiación de los alumnos que ocuparon los tres (3) primeros puestos, a quienes se integró al OEFA bajo la modalidad de practicantes o colaboradores de la institución.



5.14.2. Dificultades:

- Asistencia limitada a los eventos externos y a las actividades de la RUCEFA por ocurrencias como coincidencias con periodo vacacional de personal docente, administrativo y de estudiantes universitarios; huelgas de personal administrativo; nivel bajo de convocatoria por parte de los coordinadores representantes de las universidades, entre otras.

- En este caso, de ciento diez (110) eventos programados, sólo se presentaron inconvenientes en doce (12) eventos y sólo respecto del número de participantes, es decir un 10.9% del total realizado. En cuanto al número de eventos programados, se sobrepasó esta cifra, ya que se realizaron ciento treinta (130) eventos. Además la inconsistencia mencionada se subsanó en el desarrollo del año, capacitando a un total de cuatro mil setecientos treinta y tres (4 733) personas entre administrados, universitarios y escolares.
- En relación a las reuniones de trabajo para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional RUCÉFA, se presentaron dificultades en base a la demora para emitir la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Planeamiento y Presupuesto, debido a constantes modificaciones sobre su contenido, solicitado por dichas oficinas.
- Reducción de personal de la Coordinación de Difusión por renuncia o rotaciones. Esta dificultad se presentó básicamente debido a que el Plan Operativo de la CGDFA se elaboró a finales del año 2014, contando con un total de ciento once (111) actividades teniendo en cuenta la cantidad de colaboradores con los que se contaba, que hasta ese momento eran ocho (8), entre personal CAS y locadores de servicios. Sin embargo, durante el período diciembre 2014 hasta marzo 2015, la Coordinación sufrió una reducción de personal de cuatro (4) colaboradores por renunciaciones y rotaciones. Fue a partir del mes de agosto que se incorporó nuevo personal a la Coordinación General, con la contratación de una Técnico en capacitación y una practicante, quienes reforzaron la ejecución de actividades programadas por el área.



5.14.3. Medidas correctivas

- No se programarán actividades dirigidas a público objetivo (universitario, escolar, entre otros) en el primer trimestre del año, para evitar el incumplimiento de la meta física anual.
- Aquellas actividades que no se realizaron en el mes programado, se reprogramaron y cumplieron en otros meses a fin de cumplir con la meta anual.
- Para tener una asistencia efectiva en las actividades de la Coordinación, se amplió la convocatoria a alumnos de pregrado y postgrado, docentes, personal académico de las universidades y a toda la comunidad universitaria.
- Se contrató a un practicante pre-profesional para su colaboración en la realización de la tarea de difusión de eventos y también dos

profesionales bajo el régimen de contratación CAS, para contribuir con la ejecución de las metas establecidas.

- Se implementó una base de datos más completa de los administrados y contactos RUCCEFA a fin de lograr una mejor y oportuna comunicación y facilitar su participación y colaboración en nuestros eventos.
- Se estableció un formato único de convenio de cooperación interinstitucional a fin de evitar demoras en el trámite regular para suscripción de convenios.



Cuadro 28: Evaluación de actividades de la Coordinación General de Difusión en Fiscalización Ambiental (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP 0046: Minería	APNOP	Difusión de la normativa relacionada a fiscalización ambiental dirigida a público externo	Evento	8	9	113	786 165,00	781 172,99	99
	APNOP	Implementación de la red universitaria de capacitación y educación en fiscalización ambiental - RUCFEA	Evento	35	37	106			
	APNOP	Ejecución de programas académicos en materia de fiscalización ambiental	Curso	1	1	100			
MO 0048: Hidrocarburos	APNOP	Difusión de la normativa relacionada a fiscalización ambiental dirigida a público externo	Evento	7	8	114	265 472,00	232 062,12	87
	APNOP	Implementación de la red universitaria de capacitación y educación en fiscalización ambiental - RUCFEA	Evento	31	37	119			
MO 0047: Electricidad	APNOP	Difusión de la normativa relacionada a fiscalización ambiental dirigida a público externo	Evento	3	5	167	102 576,00	47 308,89	46
	APNOP	Implementación de la red universitaria de capacitación y educación en fiscalización ambiental - RUCFEA	Evento	9	11	122			
MP 0099: Pesca	APNOP	Difusión de la normativa relacionada a fiscalización ambiental dirigida a público externo	Evento	2	2	100	32 418,00	21 531,70	66
	APNOP	Implementación de la red universitaria de capacitación y educación en fiscalización ambiental - RUCFEA	Evento	10	14	140			
MP 0100: Industria Manufacturera	APNOP	Difusión de la normativa relacionada a fiscalización ambiental dirigida a público externo	Evento	2	2	100	77 840,00	33 949,90	44
	APNOP	Implementación de la red universitaria de capacitación y educación en fiscalización ambiental - RUCFEA	Evento	3	5	167			
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y TOTAL FINANCIERO						109	1 264 471,00	1 116 025,60	88

Fuente: Coordinación General de Difusión en Fiscalización Ambiental.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5.15. Coordinación General de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica

La Coordinación General de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica ha programado, para el año fiscal 2015, cinco (5) metas presupuestales, llegando a tener una ejecución física del 235% y financiera del 69%.

5.15.1. Logros:

- La Coordinación de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica conduce el proceso de formulación de las propuestas normativas que regulan las funciones del OEFA en coordinación con los Órganos de Línea competentes, así como con la Oficina de Asesoría Jurídica. Así pues, durante el año 2015 ha participado en el proceso de elaboración y aprobación de las siguientes normas:
 - Modificación del acápite VII - Prohibiciones del Código de Ética del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
 - Reglas para la abstención y recusación de autoridades administrativas del OEFA.
 - Reglamento de Medidas Administrativas del OEFA.
 - Reglas para la atención de quejas por defecto de tramitación del OEFA.
 - Modificación de los Artículos 10º, 12º y 18º del Procedimiento de Recaudación y Control de Aporte por Regulación del OEFA.
 - Determinación de competencia del OEFA en materia de Organismos Vivos Modificados (OVM).
 - Tipificación de infracciones administrativas y establecen escala de sanciones correspondiente a la moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados (OVM) prohibidos al territorio nacional por un período de 10 años
 - Tipificación de infracciones administrativas y escala de sanciones aplicable a las actividades de procesamiento industrial pesquero y acuicultura de mayor escala que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA.
 - Reglamento de Supervisión Directa del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.
 - Modificación del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.



- Texto Único Ordenado del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del OEFA.
- Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- Tipificación de infracciones y escala de sanciones aplicable al subsector electricidad.
- Determinación de competencia del OEFA para ejercer funciones de fiscalización ambiental respecto de administrados sujetos al ámbito de competencia del SENACE.
- Segundo Cronograma de Transferencia PRODUCE - OEFA
- Disposiciones relativas a la implementación y funcionamiento de las Oficinas de Enlace del OEFA.
- Modificaciones al Reglamento de Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental y a las Reglas para la atención de denuncias ambientales.
- OEFA asume funciones de fiscalización ambiental respecto de las actividades manufactureras previstas en la División 26.
- OEFA asume funciones de fiscalización ambiental respecto de las actividades manufactureras previstas en la División 27.
- Tipificación de infracciones y escala de sanciones aplicable al subsector hidrocarburos.
- El OEFA asume funciones de fiscalización ambiental respecto de las actividades de biocombustibles.
- Modifican el Reglamento de fraccionamiento y/o aplazamiento del pago de las multas impuestas por el OEFA.
- Disposiciones a fin de promover una mayor desconcentración de funciones al interior del OEFA con la finalidad de fortalecer la fiscalización ambiental a cargo de sus Oficinas Desconcentradas.
- Tipificación de infracciones administrativas y establecer la escala de sanciones aplicable a las actividades de Exploración Minera.
- Tipificación de infracciones administrativas y establecer la escala de sanciones aplicable a las actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero



- Tercer cronograma de transferencia de las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción y régimen de incentivos en materia ambiental del PRODUCE al OEFA, de conformidad con la Res. N° 010-2012- OEFA/CD.
- Modificaciones al Manual de Organización y Funciones del OEFA.
- Modificación del Reglamento del Registro de Buenas Prácticas Ambientales y el Reglamento del Régimen de Incentivos del OEFA.
- El OEFA asume funciones de fiscalización ambiental respecto de diversas actividades manufactureras del Sector Industria previstas en la División 15.
- Modelo de Reglamento de Supervisión Ambiental.

5.15.2. Dificultades

- Las fallas técnicas y falta de velocidad de los equipos de cómputo asignados al personal de la Coordinación General de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica - OEFA.
- Falta de personal para la Coordinación General de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica.
- La falta de atención oportuna de los requerimientos de compra de equipos de cómputo, útiles de oficina, mobiliario, material bibliográfico y normativo.



5.15.3. Medidas Correctivas

- Se viene fomentando una labor proactiva, eficiente y de coordinación constante con las diversas dependencias de la entidad en temas de normatividad, por parte de los profesionales que integran la Coordinación General de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica del OEFA.
- Se ha solicitado de forma oportuna el requerimiento de personal para la Coordinación General de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica.



Cuadro 29: Evaluación de actividades de la Coordinación General de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP 0035: Minería	PP 0035	Minería	Proyecto Normativo	4	11	275	693 002,00	614 767,89	89
MP 0113: Hidrocarburos	PP 0035	Hidrocarburos	Proyecto Normativo	3	6	200	98 908,00	44 560,00	45
MP 0114: Electricidad	PP 0035	Electricidad	Proyecto Normativo	3	3	100	98 707,00	45 747,41	46
MP 0115: Pesca	PP 0035	Pesca	Proyecto Normativo	1	2	200	106 630,00	23 173,36	22
MP 0116: Industria	PP 0035	Industria	Proyecto Normativo	2	8	400	61 949,00	101,00	0.16
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FISICA Y TOTAL FINANCIERO						235	1 059 196,00	728 349,66	69

Fuente: Coordinación de Proyectos Normativos e Investigación Jurídica.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5.16. Oficina de Control Institucional

La Oficina de Control Institucional, para el año 2015 ha programado dos (2) actividades en una meta presupuestal, la primera "Servicio de Control Posterior" y la segunda "Servicio de Control Simultáneo", la puesta en marcha de ambas actividades han llegado a tener una ejecución física del 90% y financiera del 93%.

5.16.1. Logros

- Conclusión de dos (2) auditorías programadas dentro de la nueva normativa del Manual de Auditoría de Cumplimiento aprobada mediante Resolución de Contraloría n. °473-2014-SG del 22.Oct.2014; programadas dentro del Plan Anual de Control 2015 aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 598-2014-SG del 23.Dic.2014; distribuyéndose el personal auditor del OCI, según su especialidad y de acuerdo a las nuevas directivas, así como se realizaron ocho (8) servicios de control simultaneo en la modalidad de acción simultánea.

5.16.2. Dificultades

- En el mes de marzo, se efectuó el cambio en la jefatura del Órgano de Control Institucional por el cual se han replanteado algunas medidas respecto al Plan Anual de Control 2015.
- Limitaciones para el acceso a la información en plena auditoría de cumplimiento.
- Falta compatibilizar y actualizar los aplicativos informáticos de apoyo para el Órgano de Control Institucional.
- Ambientes pequeños y de poca ventilación dificultan el normal desarrollo de actividades idóneas del control, así como la coordinación y comunicación con el Jefe del OCI.
- No hay privacidad en cuanto a la confidencialidad de la información tanto del Jefe del OCI como de los equipos de auditores, por estar conectados al servidor del OEFA.
- El Sistema de Control Gubernamental; SCGWeb, presenta problemas al momento de registrar los avances de las actividades de control.
- El OEFA, entidad especializada del MINAM, es relativamente nueva, que acaba de cumplir siete (7) años de funciones y todavía no ha concluido de asumir todas las competencias de evaluación, fiscalización y sanción como ente rector del SINEFA.



5.16.3. Medidas Correctivas:

- En cuanto a los servicios de control relacionados como servicios de control simultáneos, se está coordinando con la Oficina de Administración los respectivos procedimientos, con el fin de retomar el flujo directo de documentos del Órgano de Control Institucional con los funcionarios de las áreas, sin coordinadores.
- Se establecerá mayor atención en cumplir con los servicios de control relacionados (TUPA, Ley de Transparencia) y los simultáneos (visitas de control a las 24 oficinas desconcentradas).





Cuadro 30: Evaluación de actividades de la Oficina de Control Institucional (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP 0044:Oficina de Control Institucional	Acciones Centrales	Servicio de control posterior	Informe	2	2	100	928 099,00	858 986,17	93
	Acciones Centrales	Servicio de control simultaneo	Contratos	41	33	80			
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y TOTAL FINANCIERO						90	928 099,00	858 986,17	93

Fuente: Oficina de Control Institucional.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5.17. Coordinación de Sistematización de Información e Investigación de Conflictos Socioambientales

La Coordinación de Sistematización de Información e Investigación de Conflictos Socio Ambientales, para el año fiscal 2015 ha programado una meta presupuestal, llegando a tener una ejecución física del 146% y financiera del 98%.

5.17.1. Logros

- Se fortaleció las capacidades en prevención de conflictos socioambientales, informar sobre las herramientas de prevención que cuenta el OEFA al servicio de la población e informar sobre las competencias y funciones del OEFA en diez (10) regiones, por medio de treinta y dos (32) talleres, en la que han participado mil setecientos cincuenta y ocho (1 758) ciudadanos.
- Elaborar en coordinación con las direcciones de línea y otras coordinaciones la publicación "Fiscalización Ambiental: Promoviendo confianza para la inversión", el mismo que fue enviado a la Coordinación General de Publicaciones para su revisión y posterior publicación.
- Del mismo modo la CSIICS participó en la elaboración de la publicación "El Rol del OEFA en la gestión de los conflictos Socioambientales" el mismo que se encuentra publicado en el portal web de la institución.
- Se contribuyó en a la toma de decisiones de la institución, estrategias y actividades de fiscalización ambiental para que estas se realicen con un enfoque de prevención de conflictos socioambientales, para ello se elaboró y distribuyó en la alta dirección y direcciones de línea doce (12) informes de análisis de la conflictividad socioambientales.

5.17.2. Dificultades

- Los primeros meses del año, la CSIICS no contaba con un asistente administrativo, sumado a ello en el mes de abril se redujo el personal debido a que el especialista en prevención de conflictos socio ambientales fue destacado a la Dirección de Supervisión. Esta situación impactó en el normal desarrollo de las actividades establecidas en el POI 2015. Similar situación se experimentó el mes de noviembre al ser destacado temporalmente otro especialista a la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.



5.17.3. Medidas correctivas:

- Con la aprobación de la Secretaría General, se contó con el apoyo a medio tiempo de la asistente administrativa de la oficina de Aporte por Regulación para las labores administrativas de la CSIICS.
- Se realizaron ajustes en las actividades operativas evitando que éstas afecten las del POI o sus metas, considerando la cantidad de personal que contaba la CSIICS.
- Se solicitó el retorno del personal que se destacó temporalmente a la DFSAI.



Cuadro 31: Evaluación de actividades de la Coordinación de Sistematización de Información e Investigación de Conflictos Socioambientales (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP 0098: Coordinación de Sistematización de Información e Investigación de Conflictos Socioambientales	PP 0035	Participación y desarrollo de programas de capacitación en el uso de metodologías, herramientas y procedimientos para la promoción del dialogo, mediación y negociación para la gestión de conflictos socioambientales en coordinación de las áreas competentes.	Personas Talleres	600	1 758	293	347 549,00	339 857,37	98
		Elabora publicaciones relacionadas con la gestión de conflictos socioambientales, en coordinación de las áreas competentes.	Informe	1	1	100			
		Formular contenidos para boletín institucional relacionado a la conflictividad socioambiental	Informe	12	11	92			
		Sistematizar y analizar la información sobre conflictos socioambientales de contexto general vinculados a las competencias del OEFA	Informe	12	12	100			
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y TOTAL FINANCIERO						146	347 549,00	339 857,37	98

Fuente: Coordinación de Sistematización de Información e Investigación de Conflictos Socioambientales

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

5.18. Coordinación General del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales

La Coordinación General del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (SINADA), para el año fiscal 2015, ha programado tres (3) actividades referentes a "Capacitaciones externas" (Promoción de la cultura ambiental y fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental), habiendo tenido una ejecución física del 105% con respecto a lo programado.

5.18.1. Logros

- Se lograron cumplir todas las metas con respecto a la realización de los Talleres SINADA a la sociedad civil.
- Se superó ampliamente las metas establecidas para la atención, recepción y tramitación de denuncias ambientales en el ámbito nacional.
- Se superaron de manera satisfactoria las atenciones oportuna a las consultas ciudadanas recibidas por Trámite Documentario.
- Se sobrepasaron las metas establecidas para la atención oportuna a las consultas ciudadanas virtuales.



5.18.2. Dificultades:

- Con respecto a los Talleres SINADA algunas veces se tuvieron dificultades con respecto a la difusión del taller por tratarse de zonas que se encontraban en medio de un conflicto social.

5.18.3. Medidas Correctivas:

- Mejorar los indicadores del próximo plan operativo.

Cuadro 32: Evaluación de actividades de la Coordinación General del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física
MP 00: Minería	APNOP	Capacitaciones externas	Taller	37	34	92
MP 00: Hidrocarburos	APNOP	Capacitaciones externas	Taller	18	22	122
MP 00: Electricidad	APNOP	Capacitaciones externas	Taller	16	16	100
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y TOTAL FINANCIERO						105

Fuente: Coordinación General del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5.19. Coordinación General de Publicaciones

La Coordinación General de Publicaciones, ha programado realizar actividades en el año fiscal 2015, dentro de los rubros minería, hidrocarburos, electricidad y publicidad, llegando a tener una ejecución física del 65% con respecto a lo programado.

5.19.1. Logros:

- Se logró cumplir con todas las metas de Electricidad. En ese sentido, se apoyó a la Dirección de Supervisión (Subdirección de Supervisión Directa) en la gestión, diagramación.
- Se generó durante el año cinco (5) boletines adicionales a los programados, los cuales reportaron las acciones del OEFA a nivel nacional.
- Se elaboraron setenta y seis (76) tips de redacción, que fueron enviados vía correo electrónico a todo el personal del OEFA.
- Se apoyó en las siguientes publicaciones no programadas: (i) la corrección de estilo del libro La contaminación sonora en Lima y Callao. Informes de monitoreo de ruido para la Dirección de Evaluación; (ii) la corrección de estilo de la cartilla La contaminación sonora en Lima y Callao. Informes de monitoreo de ruido 2015 para Dirección de Evaluación; (iii) la corrección de estilo y diagramación de la cartilla Reporte trimestral para la Subdirección de Supervisión a Entidades; (iv) la corrección de estilo de la cartilla La planificación en la fiscalización para la Subdirección de Supervisión a Entidades; y, (v) la corrección de estilo de los artículos para el OEFA del suplemento Jurídica del diario oficial *El Peruano*.

5.19.2. Dificultades:

- Publicaciones OEFA trabaja con los insumos enviados por las diferentes áreas del OEFA, por lo que a inicio de año se coordinó, a través de memorandos, el envío de los insumos de las publicaciones programadas en su POI. Sin embargo, las áreas no cumplieron con la programación que se hizo al inicio de año ni con las fechas de las reprogramaciones hechas por ellos mismos, por lo que no se pudo dar inicio a varios procesos de edición, corrección y diagramación.

5.19.3. Medidas Correctivas:

- Se envió una serie de memorandos en los que solicitó los insumos para iniciar el trabajo, y, cuando los recibió, empezó a trabajar en las



publicaciones que estaban listas para ser editadas o respondió con un informe de propuestas de mejoras a las que debían ser reformuladas.

- Los indicadores del POI 2016 se han cambiado a informes editoriales por proyecto de publicación para que lo que se reporte no sea el documento trabajado, ya que el insumo debe ser enviado por el área usuaria.

Cuadro 33: Evaluación de actividades de la Coordinación General de Publicaciones (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física
MP 0051: Minería	APNOP	Apoyo en la gestión, corrección de estilo y diagramación de las publicaciones de la dirección de supervisión (subdirección de supervisión directa)	Documento	2	1	50
MP 0049: Hidrocarburos	APNOP	Apoyo en la gestión, corrección de estilo y diagramación de las publicaciones de la dirección de supervisión (subdirección de supervisión directa)	Documento	2	1	50
MP 00: Electricidad	APNOP	Apoyo en la gestión, corrección de estilo y diagramación de las publicaciones de la dirección de supervisión (subdirección de supervisión directa)	Documento	2	2	100
MP 00: Publicidad	APNOP	Apoyo en la gestión, corrección de estilo y diagramación de las publicaciones de la dirección de supervisión (Subdirección de entidades)	Documento	10	8	80
		Apoyo en la gestión, corrección de estilo, diagramación de las publicaciones de la dirección de supervisión	Documento	4	1	25
		Apoyo en la gestión, corrección de estilo, diagramación de las publicaciones de la dirección de fiscalización, sanción y aplicación de incentivos	Documento	6	2	33
		Apoyo en la gestión, corrección de estilo, diagramación de las publicaciones de la coordinación de sistematización de información e investigación de conflictos socioambientales	Documento	1	1	100
		Apoyo en la gestión, corrección de estilo, diagramación de las publicaciones de dirección de evaluación	Documento	3	2	67
		Apoyo en la gestión, corrección de estilo, diagramación de las publicaciones del tribunal de fiscalización ambiental	Documento	2	1	50
		Gestionar, corregir estilo, diagramar las publicaciones de la coordinación general de publicaciones	Documento	4	3	75
		Gestionar, corregir estilo, diagramar las publicaciones de la coordinación general de publicaciones	Boletín/ Revista	6	5	83
		PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y TOTAL FINANCIERO				



Fuente: Coordinación General de Publicaciones.
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5.20. Oficina de Tecnologías de la Información

La Oficina de Tecnologías de Información, para el año fiscal 2015, ha programado dos (2) metas presupuestales, llegando a tener una ejecución física del orden del 106% y financiera del 91%.

5.20.1. Logros

- Implementación de nuevas funcionalidades para la gestión del personal.
- Se realizaron mejoras al sistema de supervisión a entidades (SISEFA) a fin de facilitar el registro y consulta de la información registrada.
- Realizar mejoras al sistema INAPS e incorporar nuevas funcionalidades para permitir la remisión de los ITA a la DFSAI e integrarlo con el sistema que maneja esta Dirección.

5.20.2. Dificultades

- La complejidad y especialización del sistema contribuyó a que el tiempo para preparar los términos de referencia en coordinación con las distintas áreas usuarias se dilatará más allá de lo previsto. Sin embargo, el proceso logró convocarse en el mes de octubre de 2015.
- Durante el levantamiento de información se identificó que los procesos de recursos humanos abarcaban más subprocesos y actividades de los que se consideraron inicialmente, lo que hizo que el tiempo para la elaboración de las especificaciones técnicas del sistema sea más amplio y demande un mayor tiempo que el estimado.
- Dado que la última etapa de implementación de la herramienta coincidió con la concurrencia de actividades que se presentaron por cierre de año no se pudo concluir con el diseño de indicadores y la implementación completa en la herramienta.

5.20.3. Medidas correctivas

- Se han tomado en cuenta cada una de las observaciones en el primer proceso de selección a fin de proceder a actualizar los Términos de Referencia para una segunda convocatoria y sobretodo efectuar los requerimientos con mucha mayor anticipación.
- Se programaron reuniones continuas con los usuarios para elaborar las actas de requerimientos.





Cuadro 34: Evaluación de actividades de la Oficina de Tecnologías de la Información (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP 0052: Mantenimiento de la plataforma tecnológica y los sistemas de información de la entidad	APNOP	Mantenimiento de la plataforma tecnológica y los sistemas de información de la entidad	Acción	6 844	10 797	158	11 467 922,00	10 376 084,22	90
	APNOP	Gestión administrativa	Acción	2	2	100			
MO0053: Sistematización de la información de fiscalización ambiental	APNOP	Sistematización de la información de fiscalización ambiental	Aplicativo	4	4	100	1 098 065,00	1 014 216,20	92
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y TOTAL FINANCIERO						106	12 565 987,00	11 390 300,42	91

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información.
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5.21. Coordinación General de Diseño y Control de Proyectos Estratégicos

La Coordinación General de Diseño y Control de Proyectos Estratégicos, ha programado para el año fiscal 2015 tres (3) actividades, llegando a desarrollar el 33% de lo programado en la meta física y el 100% en términos financieros.

5.21.1. Logros

- La Coordinación General de Diseño y Control de Proyectos Estratégicos tuvo como logro la aprobación a nivel de Perfil del Proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de control ambiental a nivel nacional"

5.21.2. Dificultades

- Se han presentado diversas dificultades, primero con la carencia de profesionales especialistas en los temas tratados, la falta de articulación con las otras instituciones involucradas, los tiempos fueron muy cortos para un proyecto de esta naturaleza.

5.21.3. Medidas Correctivas

- Se logró contar con profesionales que apoyen en el desarrollo del proyecto, se realizó reuniones de coordinación con las instituciones involucradas para lograr una mayor articulación y a pesar del tiempo se logró cumplir con los compromisos asumidos con MINAM y Banco Mundial.





Cuadro 35: Coordinación General de Diseño y Control de Proyectos Estratégicos (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FISICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP 00: 0117 Estudio de Pre Inversión - Global	APNOP	Proyectos de inversión pública	Acción	2	1	50	80 330,00	80 330,00	100
		Propuestas estratégicas	Acción	2	1	50			
		Acciones estratégicas institucionales	Ficha	1	0	0			
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FISICA Y TOTAL FINANCIERO						33	80 330,00	80 330,00	100

Fuente: Coordinación General de Diseño y Control de Proyectos Estratégicos.
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5.22. Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano

La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, en el año fiscal 2015, tuvo una ejecución física del 107% y financiera del 95%.

5.22.1. Logros

- Se ha logrado cumplir con las actividades programadas para el año 2015 en la meta de minería que incluyeron el desarrollo de capacitaciones externas, talleres para voceros de OEFA, eventos de comunicación interna, campañas comunicaciones (planes de comunicaciones), producción y difusión de actividades institucionales. Asimismo, para las metas de hidrocarburos y electricidad se realizaron los talleres a periodistas a nivel nacional, así como a los administrados del OEFA.
- Se realizó el conversatorio sobre Buenas Prácticas Ambientales y Régimen de Incentivos implementados por el OEFA. Asimismo, se organizó una conferencia de prensa el 19 de marzo de 2015 para defender la legalidad del Aporte por Regulación que percibe la institución, la cual tuvo como voceros al Ministro del Ambiente, Manuel Pulgar Vidal, al Presidente de Consejo Directivo de OEFA, la Directora de Supervisión y la Secretaria General.
- Se utilizaron diferentes canales de comunicación como las redes sociales (Facebook, twitter, YouTube y flickr), prensa escrita y de televisión para la búsqueda del posicionamiento de la institución.
- Se coordinó activamente con los diferentes medios de comunicación para que las notas de prensa elaboradas por la institución sean publicadas en los mismos.



5.22.2. Dificultades

- Durante el año 2015 la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano ha contado con cinco (5) jefes, algunos por periodos muy cortos, lo que ha dificultado la continuación en las decisiones de gestión tomadas por cada uno de ellos para el cumplimiento de las actividades programadas en el POI.

5.22.3. Medidas correctivas

- Durante el año 2015 no se realizaron medidas correctivas en la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano.



Cuadro 36: Evaluación de actividades de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano (2015)

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FISICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP 0051: Minería	APNOP	Capacitaciones externas (Promoción de la cultura ambiental y fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental)	Taller	9	9	100	1 952 572,00	1 869 625,86	96
	APNOP	Talleres para voceros OEFA	Taller	1	1	100			
	APNOP	Actividades de comunicación	Evento	2	2	100			
	APNOP	Campañas comunicacionales	Evento campaña	4	4	100			
	APNOP	Actividades en el marco de la semana ambiental	Evento	4	4	100			
	APNOP	Producción y difusión de actividades institucionales	Videos	1	1	100			
	APNOP	Elaboración de manuales y guías	Manuales	2	2	100			
MP 0049: Hidrocarburos	APNOP	Capacitaciones externas (Promoción de la cultura ambiental y fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental)	Taller	12	12	100	840 354,00	771 807,91	92
MP 0050: Electricidad	APNOP	Capacitaciones externas (Promoción de la cultura ambiental y fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental)	Taller	3	5	167	79 666,00	79 005,63	99
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FISICA Y TOTAL FINANCIERO						107	2 872 592,00	2 720 439,40	95

Fuente: Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

5.23. Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica - OAJ es el órgano responsable de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA que le sean consultados por los diferentes órganos de la institución, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 25° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA; dependiendo jerárquica y funcionalmente de la Secretaría General.

Conforme al POI al cierre del año 2015, y dentro del marco de las funciones asignadas a esta Oficina, según lo dispuesto en el Artículo 26° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, se consideraron como acciones prioritarias la asesoría y opinión legal en materia ambiental y gestión pública, así como la asesoría legal a la Alta Dirección del OEFA, entre otras.

5.23.1. Logros



En tal sentido, al cierre del año 2015, la Oficina de Asesoría Jurídica brindó asesoría legal para la emisión de Resoluciones de Consejo Directivo, Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo, Resoluciones de Secretaría General y otras.

En consecuencia, la Oficina de Asesoría Jurídica coadyuvó al cumplimiento de los objetivos estratégicos generales y específicos de la entidad, así como con las funciones asignadas por la Alta Dirección.

5.23.2. Dificultades

NO se reportaron dificultades.

5.23.3. Medidas correctivas

No se reportaron medidas correctivas.



Cuadro 37 Evaluación de las actividades de la Oficina de Asesoría Jurídica

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP 0043:Oficina de Asesoría Jurídica	Acciones Centrales	Asesorar y emitir opinión legales temas de gestión pública y/o gestión ambiental	Informe legal	252	570	226	1,374,966.00	926,638.13	67
	Acciones Centrales	Revisión y visación de proyectos de contratos y convenios	Contratos	42	199	474			
	Acciones Centrales	Acceso a la información pública	Carta de respuesta	360	909	253			
	Acciones Centrales	Difusión de Normas Jurídicas relacionadas a la entidad	Reportes legales	261	365	140			
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICO Y TOTAL FINANCIERO						273	1,374,966.00	926,638.13	67

Fuente: Oficina de Asesoría Jurídica
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

6. Evaluación por categoría presupuestal

El OEFA, para el año fiscal 2015, programó sus actividades en base a tres (3) categorías presupuestales. Respecto de ellas, se tiene un promedio de ejecución física del 148% y financiera del 90%, tal como se indica en el Cuadro 37.

Cuadro 38: Evaluación por categoría presupuestal

EVALUACION POR CATEGORIA PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA Y FINANCIERA ANUAL 2015	
	Física (%)	Financiera (%)
Programas presupuestales	206	82
Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)	99	92
Acciones centrales	139	95
TOTAL PROMEDIO FISICO Y FINANCIERO	148	87

Fuente: Informes de gestión.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

6.1. Programas presupuestales

El OEFA, para el año fiscal 2015, programó parte de sus actividades en dos (2) programas presupuestales:

- Programa Presupuestal 0035: "*Gestión Integral de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica*" que tiene la finalidad de asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización sancionadora en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades de Estado, se realicen en forma independiente, imparcial, ágil y eficiente; este programa presupuestal.

Este programa presupuestal comprende la ejecución de las Acciones Comunes, priorizando la actividad "*Gestión y Monitoreo del Programa*", con la cual se financia el funcionamiento de las oficinas desconcentradas, asimismo el Producto 8: "*Empresas Supervisadas y Fiscalizadas en el cumplimiento de los compromisos y la legislación ambiental*", ejecutado bajo la responsabilidad de la Dirección de Evaluación; la Dirección de Supervisión; la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de incentivos; del Tribunal de Fiscalización Ambiental y de las Oficinas Desconcentradas

- Programa Presupuestal 0096: "*Gestión de la Calidad del Aire*" tiene la finalidad la elaboración de protocolos o guías para la aplicación de Límites Máximos Permisibles (LMP) en emisiones atmosféricas, que está a cargo de la Dirección de Supervisión.



A nivel de Programas Presupuestales el OEFA, ha llegado a tener una ejecución física promedio del 206% y financiero del 91%, sin embargo el Programa Presupuestal 035, al término del año 2015, llegó a tener una ejecución física del 163% y financiera del 82%, mientras el Programa Presupuestal 096 tuvo una ejecución física del 250% y financiera del 100% con respecto a lo programado, tal como se muestra en el Cuadro 38.

Cuadro 39: Evaluación de los programas presupuestales

EVALUACION POR PROGRAMA PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA Y FINANCIERA ANUAL 2015	
	Física (%)	Financiera (%)
PP 0035: Gestión integral de los recursos naturales y la diversidad biológica	163	82
PP 0096: Gestión de la calidad del aire	250	100

Fuente: Informes de gestión.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Asimismo cabe mencionar que la ejecución de los dos (2) Programas presupuestales han estado a cargo de las direcciones de línea y coordinaciones. En el Cuadro 39 y Cuadro 40 se indica la ejecución porcentual física y financiera de las Direcciones de Línea, Coordinaciones y Oficinas del OEFA, con respecto a los Programas Presupuestales ejecutados durante el año 2015.



Cuadro 40: Evaluación por áreas que han ejecutado el PP 0035 Gestión Integral de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica (2015)

EVALUACION POR PROGRAMA PRESUPUESTAL 0035	CATEGORIA PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA Y FINANCIERA ANUAL 2015	
		Física (%)	Financiera (%)
Dirección de Supervisión	PP 035	98	81
Dirección de Evaluación	PP 035	148	86
Coordinación de Sistematización de Información e Investigación de Conflictos Socioambientales	PP 035	146	98
Dirección de fiscalización, sanción y aplicación de incentivos	PP 035	330	66
Tribunal de fiscalización ambiental	PP 035	107	71
Coordinación general de proyectos normativos e investigación jurídica	PP 035	235	69
Coordinación General de Oficinas Desconcentradas	PP 035	100	97
Oficinas Desconcentradas	PP 035	139	93

Fuente: Informes de Gestión.

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Cuadro 41: Evaluación por área que ha ejecutado el PP 096 Gestión de la Calidad del Aire (2015)

EVALUACION POR PROGRAMA PRESUPUESTAL 096	CATEGORIA PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA Y FINANCIERA ANUAL 2015	
		Física (%)	Financiera (%)
Dirección de Supervisión	PP 096	250	100
TOTAL PROMEDIO FISICO Y FINANCIERO		250	100

Fuente: Informes de Gestión.

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

6.2. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)

La categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP), ha sido ejecutada por medio de oficinas y coordinaciones durante el año fiscal 2015, llegando a tener una ejecución física promedio del 99% y 95% de ejecución financiera, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 42: Evaluación por Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)

EVALUACION POR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	CATEGORIA PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA Y FINANCIERA ANUAL 2015	
		Física (%)	Financiera (%)
Coordinación General de Difusión en Fiscalización Ambiental - CGDFA	APNOP	109	88
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano - OCAC		107	95
Oficina de Tecnologías de la Información		106	91
Oficina de Administración - Recursos Humanos		168	98
Coordinación General del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales - SINADA		105	—
Coordinadora General de Publicaciones - OCAC		65	—
Coordinación General de Diseño y Control de Proyectos Estratégicos		33	100

Fuente: Informes de Gestión.

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

6.3. Acciones centrales

Los órganos de asesoramiento han programado sus actividades, dentro de la categoría presupuestal acciones centrales, llegando a tener una ejecución física del 139% y financiera del 84%, tal como se muestra en el cuadro siguiente.



Cuadro 43: Evaluación por áreas que ejecutan acciones centrales

EVALUACION POR ACCIONES CENTRALES	CATEGORIA PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA Y FINANCIERA ANUAL 2015			
		Física (%)	Financiera (%)		
Secretaría General - SG	Acción central	145	90		
Presidencia del Consejo Directivo					
Comisión de Transferencias Sectoriales					
Trámite Documentario y Archivo					
Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción					
Coordinación General de Diseño y Control de Proyectos Estratégicos					
Coordinación General del Sistema de Control del OEFA		152	96		
Oficina de Administración - OA					
Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP				135	73
Oficina de Asesoría Jurídica - OAJ				273	67
Oficina de Control Institucional - OCI	90	93			

Fuente: Informes de Gestión.

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



7. Conclusiones

- La evaluación del Plan Operativo Institucional correspondiente al año fiscal 2015, se ha efectuado en base a la Formulación del Plan Operativo Institucional Reformulado POI 2015, esta evaluación es realizada a nivel de Metas físicas y presupuestales programadas en el periodo correspondiente en las tres categorías presupuestales, por Dirección, Oficina, y coordinación.
- La evaluación física y financiera se ha realizado en base al Plan Operativo Institucional Reformulado POI 2015 con corte financiero al 29 de enero del 2016.
- De la evaluación a nivel de centros de costo del OEFA, se tiene una ejecución física que en la mayoría de los casos supera el 100%; sin embargo a nivel financiero se tiene una menor ejecución presupuestal. En tal sentido las áreas del OEFA deben perfeccionar el proceso de programación de las metas físicas y financieras.
- De la evaluación por Categoría Presupuestal el OEFA, con respecto al año fiscal 2015, ha tenido una ejecución física promedio del 155% y financiera del 87%.
- La Categoría presupuestal Programas Presupuestales, al término del año fiscal 2015, ha tenido una ejecución física promedio del 206% y financiera del 82%, siendo el PP 035 Gestión Integral de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica, al término del año 2015, llegó a tener una ejecución física del 163% y financiera del 82%, mientras el PP 096 Gestión de la Calidad del Aire, tuvo una ejecución física del 250% y financiera del 100% con respecto a lo programado
- La Categoría Presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP), ha sido ejecutada por medio de oficinas y coordinaciones durante el año fiscal 2015, llegando a tener una ejecución física del 99% y 92% de ejecución financiera.
- La categoría presupuestal Acciones centrales ha llegado a tener una ejecución física del 159% y financiera del 95%



8. Recomendaciones

- Como lección aprendida del proceso de planeamiento operativo 2015, es necesario que las áreas programen sus actividades realizando un costeo detallado por cada insumo y teniendo en cuenta el tiempo de demora en las gestiones administrativas, de tal manera que se pueda mejorar la programación y ejecución financiera.
- Para el año 2017 se debe de mejorar la formulación de actividades sin caer en el error de sobre o sub estimar la meta física programada, teniendo en cuenta la política institucional, los objetivos estratégicos del PESEM y las acciones estratégicas del PEI.
- Recomendar a los órganos del OEFA, el cumplimiento oportuno en la entrega de la información, a fin de realizar la evaluación en los plazos establecidos.
- Se necesita que el OEFA tenga un Sistema de Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual que además retroalimente el proceso de seguimiento al Plan Estratégico Institucional.



Se recomienda remitir el informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional – 2015, a la Secretaria General del OEFA, a fin de que se alcance las recomendaciones a las oficinas y se adopten las acciones correctivas en futuras evaluaciones.



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015
OFICINAS DESCONCENTRADAS Y ENLACES

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	319	319	100%	4,103,541.00	3,805,559.38	93%
Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	942	1057	112%	7,075,890.00	6,056,363.97	86%
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	100	57	57%			
Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	775	968	125%	4,627,920.00	4,260,055.26	92%
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	248	630	254%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	1599	3073	192%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							15,807,351.00	14,121,978.61	89%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						140%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015
OFICINA DESCONCENTRADA DE AMAZONAS

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0101 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	9	9	100%	240,360.00	224,171.80	93%
MP: 0109 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	16	21	131%	180,692.00	152,863.65	85%
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	3	0	0%			
MP: 0105 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	16	27	169%	129,177.00	115,875.92	90%
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	5	22	440%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	47	64	136%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							550,229.00	492,911.37	90%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						163%			

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA									
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015									
OFICINA DESCONCENTRADA DE ANCASH									
Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0054 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%	222,564.00	199,184.60	89
MP: 0002 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	30	34	113%	404,694.00	376,115.55	93
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	4	1	25%			
MP: 0074 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	39	46	118%	246,167.00	226,749.29	92
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	7	14	200%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	80	126	158%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							873,425.00	802,049.44	92%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						119%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA									
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015									
OFICINA DESCONCENTRADA DE APURIMAC									
Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0071 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%	71,442.00	65,644.24	92
MP: 0003 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	33	37	112%	262,926.00	259,653.88	99
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	4	2	50%			
MP: 0091 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	24	36	150%	146,526.00	133,401.54	91
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	5	43	860%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	80	108	135%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							480,894.00	458,699.66	95%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						235%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA									
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015									
OFICINA DESCONCENTRADA DE AREQUIPA									
Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0055 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%	190,939.00	177,998.00	93
MP: 0004 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	60	68	113%	233,495.00	230,607.00	99
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	4	10	250%			
MP: 0075 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	43	54	126%	251,324.00	242,380.57	96
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	8	30	375%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	73	104	142%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							675,758.00	650,985.57	96%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						184%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA									
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015									
OFICINA DESCONCENTRADA DE AYACUCHO									
Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0056 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%	119,605.00	108,201.49	90
MP: 0005 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	34	35	103%	253,004.00	217,121.51	86
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	4	4	100%			
MP: 0076 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	30	31	103%	172,645.00	152,694.73	88
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	9	27	300%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	43	105	244%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							545,254.00	478,017.73	88%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						158%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

OFICINA DESCONCENTRADA DE CAJAMARCA

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0057 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%	159,943.00	152,786.00	96
MP: 0006 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	80	83	104%	326,329.00	270,340.63	83
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	4	2	50%			
MP: 0077 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	73	80	110%	255,562.00	235,670.12	92
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	8	23	288%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	119	125	105%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							741,834.00	658,796.75	89%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						126%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA									
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015									
OFICINA DE ENLACE DE CHIMBOTE									
Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0054 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	1			
MP: 0002 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	15	21	140%			
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	4	0	0%			
MP: 0074 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	15	20	133%			
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	9	16	178%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	72	183	254%			
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						141%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA									
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015									
OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO									
Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0058 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%	495,105.00	460,811.39	93
MP: 0007 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	39	53	136%	519,200.00	482,406.01	93
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	1	4	400%			
MP: 0078 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	57	89	156%	301,900.00	292,564.42	97
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	4	36	900%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	39	221	567%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							1,316,205.00	1,235,781.82	94%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						376%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

OFICINA DE ENLACE DE ESPINAR

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0058 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	9	9	100%			
MP: 0007 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	6	7	117%			
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	3	2	67%			
MP: 0078 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	6	6	100%			
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	7	22	314%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	36	82	228%			
TOTAL PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FISICO						154%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAMELICA

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0060 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%	82,786.00	74,790.11	90
MP: 0009 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	14	15	107%	273,986.00	241,608.84	88
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	4	1	25%			
MP: 0080 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	27	34	126%	150,562.00	140,053.18	93
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	6	27	450%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	39	69	177%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							507,334.00	456,452.13	90%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						164%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANUCO

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0102 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	9	9	100%	318,051.00	301,046.17	95
MP: 0110 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	16	25	156%	190,627.00	147,719.47	77
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	3	0	0%			
MP: 0106 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	16	28	175%	155,398.00	137,492.66	88
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	5	19	380%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	47	76	162%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							664,076.00	586,258.30	88%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						162%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

OFICINA DESCONCENTRADA DE ICA

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0070 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%	100,739.00	91,119.26	90
MP: 0010 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	48	48	100%	270,225.00	230,134.67	85
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	4	2	50%			
MP: 0090 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	38	51	134%	138,950.00	122,006.94	88
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	9	14	156%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	37	130	351%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							509,914.00	443,260.87	87%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						149%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

OFICINA DESCONCENTRADA DE JUNIN

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0061 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%	135,736.00	117,916.96	87
MP: 0011 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	38	65	171%	487,666.00	434,536.23	89
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	2	2	100%			
MP: 0081 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	42	69	164%	300,920.00	272,570.46	91
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	13	23	177%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	88	268	305%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							924,322.00	825,023.65	89%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						169%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

OFICINA DE ENLACE DE LA CONVENCION

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0058 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%			
MP: 0007 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	6	6	100%			
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	4	1	25%			
MP: 0078 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	1	1	100%			
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	13	0	0%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	38	9	24%			
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						58%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA									
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015									
OFICINA DESCONCENTRADA DE LA LIBERTAD									
Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0062 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%	125,023.00	116,334.07	93
MP: 0012 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	60	60	100%	278,902.00	231,220.97	83
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	4	5	125%			
MP: 0082 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	60	60	100%	239,963.00	220,140.43	92
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	11	17	155%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	73	96	132%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							643,888.00	567,695.47	88%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						119%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA									
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015									
OFICINA DESCONCENTRADA DE LAMBAYEQUE									
Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0072 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%	157,929.00	140,681.09	89
MP: 0013 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	60	62	103%	296,414.00	274,939.47	93
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	4	0	0%			
MP: 0092 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	35	35	100%	147,317.00	138,142.96	94
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	11	22	200%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	46	122	265%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							601,660.00	553,763.52	92%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						128%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA									
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015									
OFICINA DESCONCENTRADA DE LORETO									
Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0063 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%	211,193.00	197,703.30	94
MP: 0021 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	36	36	100%	342,086.00	321,897.70	94
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	4	1	25%			
MP: 0083 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	27	36	133%	265,991.00	251,916.84	95
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	6	29	483%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	59	122	207%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							819,270.00	771,517.84	94%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						175%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0064 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%	114,116.00	110,287.49	97
MP: 0022 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	50	51	102%	355,533.00	220,454.50	62
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	4	0	0%			
MP: 0084 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	8	8	100%	201,037.00	189,168.20	94
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	7	36	514%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	43	88	205%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							670,686.00	519,910.19	78%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						170%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA									
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015									
OFICINA DESCONCENTRADA DE MOQUEGUA									
Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0073 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%	86,463.00	77,873.73	90
MP: 0023 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	14	15	107%	276,702.00	253,924.48	92
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	4	1	25%			
MP: 0093 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	14	15	107%	76,315.00	65,803.96	86
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	11	20	182%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	78	91	117%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							439,480.00	397,602.17	90%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						106%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

OFICINA DESCONCENTRADA DE PASCO

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0054 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%	93,442.00	88,914.71	95
MP: 0024 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	41	40	98%	275,462.00	239,316.70	87
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	4	5	125%			
MP: 0085 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	24	27	113%	176,890.00	158,068.63	89
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	8	41	513%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	75	167	223%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							545,794.00	486,300.04	89%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						195%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

OFICINA DE ENLACE DE PICHANAKI

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0061 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	9	9	100%			
MP: 0011 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	17	17	100%			
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	2	0	0%			
MP: 0081 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	8	9	113%			
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	10	23	230%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	21	78	371%			
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						152%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

OFICINA DESCONCENTRADA DE PIURA

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0066 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%	149,409.00	141,699.65	95
MP: 0025 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	36	37	103%	324,119.00	283,808.38	88
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	4	4	100%			
MP: 0086 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	35	37	106%	238,615.00	228,037.71	96
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	12	25	208%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	52	126	242%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							712,143.00	653,545.74	92%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						143%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0067 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%	163,038.00	152,203.62	93
MP: 0026 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	50	50	100%	279,087.00	232,045.14	83
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	4	5	125%			
MP: 0087 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	57	62	109%	231,500.00	223,017.13	96
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	8	20	250%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	53	123	232%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							673,625.00	607,265.89	90%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						153%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA									
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015									
OFICINA DESCONCENTRADA SAN MARTIN									
Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0103 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	10	10	100%	264,197.00	240,659.03	91
MP: 0111 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	16	27	169%	202,318.00	142,923.00	71
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	3	0	0%			
MP: 0107 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	16	23	144%	154,580.00	133,502.49	86
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	5	10	200%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	47	62	132%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							621,095.00	517,084.52	83%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						124%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

OFICINA DESCONCENTRADA TACNA

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0068 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%	112,521.00	100,661.91	89
MP: 0027 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	55	52	95%	272,369.00	229,971.03	84
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	4	1	25%			
MP: 0088 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	22	24	109%	148,350.00	133,082.33	90
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	13	13	100%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	63	87	138%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							533,240.00	463,715.27	87%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						94%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

OFICINA DESCONCENTRADA TUMBES

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0069 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%	147,519.00	140,240.04	95
MP: 0028 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	14	14	100%	275,977.00	238,927.71	87
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	4	2	50%			
MP: 0089 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	13	14	108%	144,463.00	131,400.91	91
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	18	23	128%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	54	94	174%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							567,959.00	510,568.66	90%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						110%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA									
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015									
OFICINA DESCONCENTRADA UCAYALI									
Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0104 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	9	9	100%	234,076.00	228,191.42	97
MP: 0112 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	16	35	219%	218,998.00	121,720.35	56
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	3	2	67%			
MP: 0108 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	11	11	100%	162,068.00	147,887.24	91
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	5	15	300%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	47	59	126%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							615,142.00	497,799.01	81%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						152%			



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

OFICINA DESCONCENTRADA VRAEM

Meta Presupuestal	Categoría Presupuestal	Actividades	Unidad de Medida	EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				Meta Anual	Ejecución Anual	% de Ejecución Física	PIM	Devengado	% de Ejecución Financiera
MP: 0059 Gastos administrativos	PP 0035	Gestión del Programa	Informe de Gestión	12	12	100%	107,345.00	96,439.30	90
MP: 0008 Supervisión a unidades menores	PP 0035	Supervisión a Unidades Menores de Hidrocarburos	Informe de Supervisión	42	43	102%	275,079.00	222,107.10	81
		Atención de Emergencias Ambientales	Informes	4	0	0%			
MP: 0079 Supervisión a EFAS y otros	PP 0035	Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental	Informe de Supervisión	18	35	194%	191,700.00	168,426.60	88
		Capacitaciones Externas	Evento/Informe	15	20	133%			
		Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental a Funcionarios Públicos y Administrados	Evento/Informe	50	88	176%			
TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA:							574,124.00	486,973.00	85%
PROMEDIO % DE LA EJECUCIÓN FÍSICA						118%			

